



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2013



INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS	11
II.1 Ingresos	17
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	18
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	45
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal	48
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales.....	48
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales	49
II.2 EGRESOS.....	61
II.2.1 Gasto Neto	61
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	62
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto Programable.....	67
II.2.2 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable.....	69
II.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional.....	79
II.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno.....	80
II.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social.....	86
II.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico	95
II.2.4 Equidad de Género.....	100
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	107
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre.....	108
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda.....	110
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	111
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	111
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda.....	112
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	113
II.4 BALANCE FINANCIERO	116



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	117
II.6 ABREVIATURAS	120



Banco de Información
(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Avance Programático-Presupuestal por Clasificación Funcional

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad



- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- IV.13 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.14 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.15 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.16 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.17 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2012
- IV.18 Proyectos Etiquetados para Dependencias y Órganos Desconcentrados
- IV.19 Proyectos Etiquetados Delegacionales
- IV.20 Proyectos Etiquetados para Entidades
- IV.21 Proyectos Etiquetados para Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.22 Presupuesto Participativo



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Para la actual administración del Gobierno del Distrito Federal (GDF) la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales, ya que ellos permiten informar a la ciudadanía de las acciones que ésta lleva a cabo, así como transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

En este sentido, el Informe de Avance Trimestral cumple con estos dos principios, ya que es un documento con información de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal el cual es remitido por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa para su revisión, conforme lo establece el Artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno.

El Informe de Avance Trimestral está compuesto por un documento de Resultados Generales y un Banco de Información. El documento de Resultados Generales está integrado por el Resumen Ejecutivo y 5 apartados. En el apartado de Ingresos, se muestra entre otra información, los ingresos captados, así como una comparación respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos y las explicaciones correspondientes a dichas variaciones. Asimismo, se presentan las principales desagregaciones por fuente de ingresos y una explicación detallada de su comportamiento durante el periodo.

En el apartado de Egresos se muestra el comportamiento del gasto neto, así como su clasificación administrativa y económica; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a la clasificación funcional del gasto y las actividades más relevantes en materia de equidad de género.

Además, se destina un apartado a los aspectos vinculados con la Deuda Pública, el Balance Financiero y se incluyen los comentarios sobre los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Respecto al Banco de Información este contiene principalmente el Avance Presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y delegaciones; un Anexo Estadístico, en el cual se puede encontrar los avances programático-financiero por cada una de las finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, un apartado de transferencias federales, la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2013.

El Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2013 contiene innovaciones que se presentan como parte del proceso de armonización contable en el cual está inmerso el GDF, y que se ha venido generando a raíz de la modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal es el caso de la modificación del formato de las principales acciones que realiza el GDF, las cuales ahora se organizan de acuerdo con la



clasificación funcional, dicha presentación nos permite identificar el destino del gasto que realiza el GDF.

Para llevar a cabo la elaboración del presente Informe, se contó con información de las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos de gobierno y autónomos, las cuales remitieron su información programático presupuestal a la Secretaría de Finanzas, conforme lo establece el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Cabe señalar, que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo Enero-Marzo 2013 el GDF logró cumplir con la meta de recaudación y orientó su política de gasto a fomentar la actividad económica, impulsar la obra pública y dar continuidad a los programas sociales, con la finalidad de fomentar la equidad e inclusión social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En materia de ingresos, la recaudación lograda superó la meta programada en la Ley de Ingresos para el periodo Enero-Marzo 2013, alcanzando la cifra de 39,411.5 millones de pesos (mdp). Asimismo, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 19,275.9 mdp, lo que significó un monto mayor a lo programado al periodo. Lo anterior, es resultado de una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, que se ha logrado mediante tareas de modernización tributaria, simplificación de trámites administrativos, mejor atención al contribuyente, ampliación de puntos de pago y actualización sistemática de los padrones fiscales, así como la continuidad del control del cumplimiento fiscal. Asimismo, respecto a los Ingresos de origen federal se registró un monto de 17,695.9 mdp, de los cuales 14,321.1 mdp corresponde a Participaciones y 3,374.8 mdp a Transferencias.

Asimismo, cabe señalar que el GDF ha llevado a cabo esfuerzos para fortalecer los ingresos de la Ciudad, ya que los Ingreso Propios del Sector Central se ubicaron tan sólo ligeramente por debajo del año 2011; último ejercicio fiscal en el que se cobró la Tenencia Federal. Es decir, se ha logrado resarcir parcialmente el sensible impacto que tuvo en las finanzas del Distrito Federal la abrogación del Impuesto Federal a la Tenencia o Uso de Vehículos.

En materia de egresos, el presupuesto se dirigió a acciones prioritarias como son el impulso de la actividad económica, la realización de obra pública y el fomento de la equidad y la inclusión social en la Ciudad a través de una amplia política de gasto social.

En este contexto, el Gasto Neto ascendió a 25,281.2 mdp, y se destinó entre otros aspectos, a la creación de infraestructura pública, operación de programas sociales y prestación de servicios públicos.

Entre las acciones realizadas al periodo destaca el Proyecto Integral de: Instalación de elevadores en 11 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro. Además, se dio mantenimiento a la red de agua potable, drenaje, infraestructura vial y alumbrado público.

Por su parte, en los programas sociales destacan la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior a través de los programas Prepa Sí y Niños Talento, principalmente; apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y a menores vulnerables y entrega de desayunos escolares.

Además, se realizaron acciones para la prevención y persecución del delito y se continuó con la operación de videocámaras de video-vigilancia.

Asimismo, se operó el sistema de transporte público que ofrece el GDF, entre los que destacan el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús.



En relación a la deuda pública, al finalizar el primer trimestre del 2013, el saldo se ubicó en 60,737.6 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.4 por ciento¹ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. Cabe señalar, que el manejo de la deuda pública que ha emprendido la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, se caracterizará por una gestión fiscal moderna y responsable.

¹ Dato calculado con la inflación anual de 4.25% al 31 de marzo de 2013, INEGI.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

En el primer trimestre de 2013, los Ingresos Totales del Distrito Federal ascendieron a 39,411.5 millones de pesos (mdp), que significó rebasar 6.4 por ciento lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el periodo en comento.

Durante el primer trimestre de 2013, la dinámica de los ingresos estuvo determinada por dos factores fundamentalmente, un comportamiento sólido de los Ingresos Propios del Sector Central y una evolución por debajo de lo programado y de lo observado al mismo periodo de 2012, en los Ingresos de Origen Federal.

CONCEPTO	ENERO - MARZO	
	VS PROG. (mdp)	VS PROG. (%)
TOTAL	2,380.0	6.4
INGRESOS ORDINARIOS	2,849.7	7.7
Sector Central	2,526.4	7.3
Propios	2,919.2	17.8
Participaciones en Ingresos Federales	(115.0)	(0.8)
Transferencias del Gobierno Federal	(277.9)	(7.6)
Sector Paraestatal	323.4	12.5
Propios	323.4	12.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(469.8)	n.a.
Financiamiento Neto	(469.8)	n.a.
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, la tendencia en los próximos meses de los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) es incierta, debido principalmente al comportamiento de los Ingresos de Origen Federal, por lo que a pesar de la solidez de los Ingresos Propios del Sector Central, aún es prematuro prever si la meta establecida en la LIDF será superada.

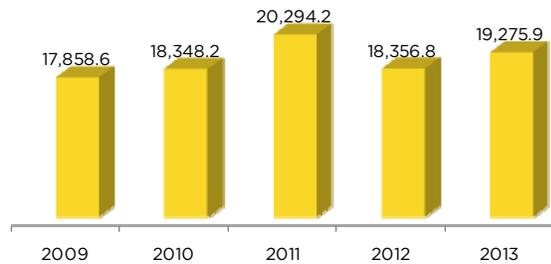
Los Ingresos Ordinarios, recursos integrados por los Ingresos Propios del Sector Central, Paraestatal e Ingresos de Origen Federal, superaron el programa en 7.7 por ciento.

No obstante, debido a la caída en los Ingresos Federales, el desempeño de los Ingresos Totales, así como el de los Ingresos Ordinarios, con respecto a lo observado el año inmediato anterior, se ubicó en 0.7 por ciento por debajo, en términos reales.

Sin embargo, los Ingresos Propios del Sector Central, esto es 48.3 por ciento de los Ingresos Ordinarios, ascendieron a 19,275.9 mdp; 17.8 por ciento más de lo esperado y 5 por ciento en términos reales en relación a lo observado a marzo de 2012.

La cifra antes mencionada da muestra de los esfuerzos del GDF para fortalecer los ingresos de la Ciudad, ya que los Ingresos Propios del Sector Central se ubicaron tan sólo ligeramente por debajo del año 2011; último ejercicio fiscal en el que se cobró la Tenencia Federal. Es decir, se ha logrado resarcir parcialmente el sensible impacto que tuvo en las finanzas del Distrito Federal la abrogación del Impuesto Federal a la Tenencia o Uso de Vehículos. Al respecto, es importante considerar que en el 2011 el pago de la Tenencia venció en el mes de marzo, mientras que para este ejercicio el plazo se extendió a abril.

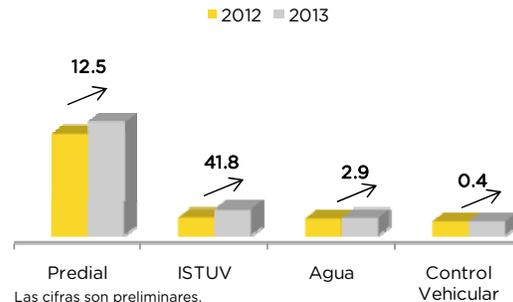
**Ingresos Propios del Sector Central
Enero-Marzo
(Millones de pesos 2013)**



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Principales Contribuciones
Enero-Marzo
(Variación real)**



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

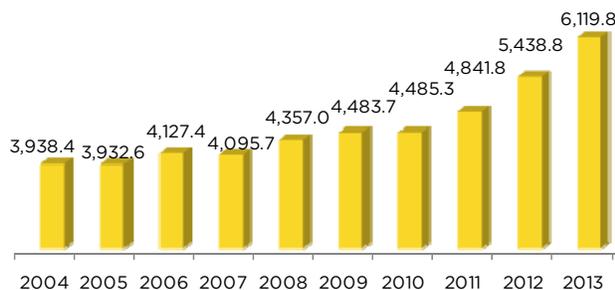
Ahora bien, dentro de los Ingresos Propios del Sector Central los recursos por el Impuesto Predial, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), los Derechos por Suministro de Agua y por los Servicios de Control Vehicular exhibieron un movimiento ascendente.

Así, los ingresos del Impuesto Predial, al periodo que se informa, registraron un incremento de 12.5 por ciento en términos reales, al compararlo con lo obtenido en la misma época en 2012. Ello, como resultado de un crecimiento de 2.5 por ciento en el número de pagos realizados, es decir, más de 78,100 pagos que en el mismo periodo de 2012.

Por su parte, el ISTUV (Local), los Derechos por Suministro de Agua y por los Servicios de Control Vehicular presentaron una tendencia similar, al mostrar un aumento de 41.8, 2.9 y 0.4 por ciento en términos reales, respectivamente, en relación con su equivalente al año anterior.

Cabe señalar que los ingresos percibidos a marzo del ejercicio fiscal 2013 por concepto del Impuesto Predial, así como los Derechos por los Servicios de Control Vehicular, mostraron el nivel de recaudación más elevado de la última década.

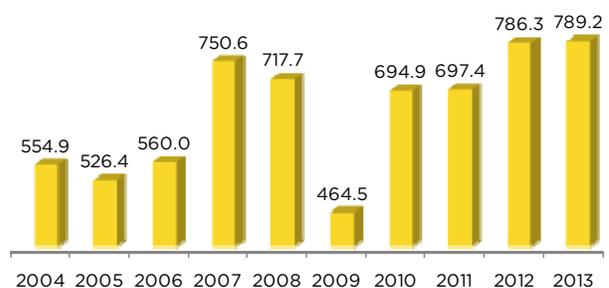
**Recaudación por el Impuesto Predial
Enero-Marzo
(Millones de pesos 2013)**



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Recaudación por los Derechos por Servicios de Control Vehicular
Enero-Marzo
(Millones de pesos 2013)**

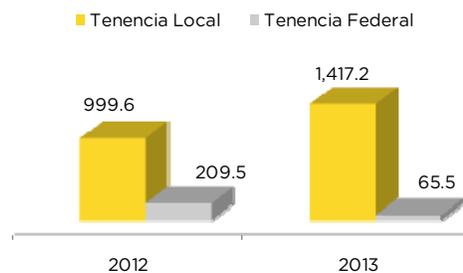


Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por otro lado, la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV) a partir del 1 de enero de 2012, continúa afectando los Ingresos Propios del Distrito Federal. Sin embargo, la aprobación del ISTUV, para vehículos 2002 a la fecha y su inclusión como contribución local en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), permitió salvaguardar los ingresos del GDF ante esta disminución en la recaudación.

Recaudación por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero-Marzo
(Millones de pesos 2013)



Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En este contexto, al primer trimestre de 2013, los recursos por el ISTUV (Local y Federal) se ubicaron 21.5 por ciento por arriba de lo calendarizado y 22.6 por ciento real respecto al mismo periodo en 2012.

Lo anterior, demuestra que la decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de haber ajustado a 250,000 pesos el monto para otorgar el subsidio de la tenencia fue adecuada ya que ha redundado en beneficio de las arcas de la Ciudad.

Sin embargo, tal y como ya se mencionó, el esfuerzo en la recaudación de Ingresos Propios se vio mermado por la importante caída que observaron los Ingresos Federales con relación al mismo periodo del año pasado y con respecto a lo programado.

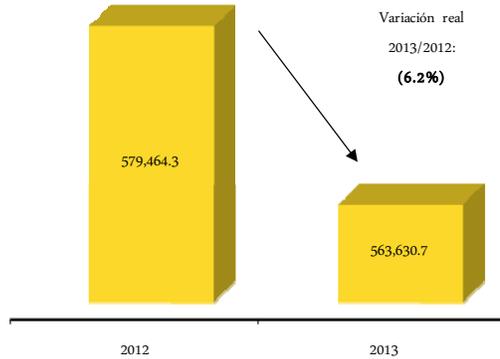
Los Ingresos de Origen Federal, durante enero - marzo de 2013 registraron 17,695.9 mdp, lo que representó un decremento de 6.9 por ciento, en términos reales, en relación con el primer trimestre de 2012.

De éstos, 80.9 por ciento corresponden a las Participaciones en Ingresos Federales, esto es, 14,321.1 mdp que representaron 0.8 por ciento menos a lo programado y una caída de 5.1 por ciento real en comparación a lo observado en los primeros tres meses del año inmediato anterior.

Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2013, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró una disminución en términos reales de 6.2 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

RFP durante Enero-Marzo

(Millones de pesos 2013)



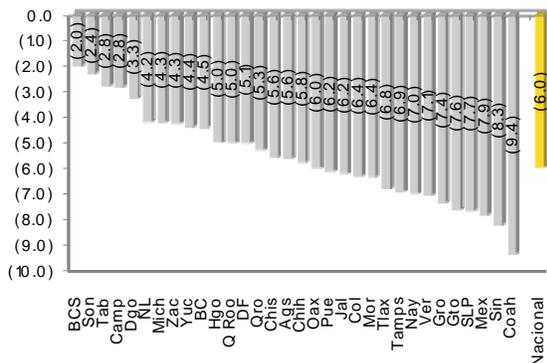
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De esta manera, a marzo del 2013, los recursos de las Entidades Federativas por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, resultaron 6 por ciento inferiores a lo observado en el mismo periodo de 2012.

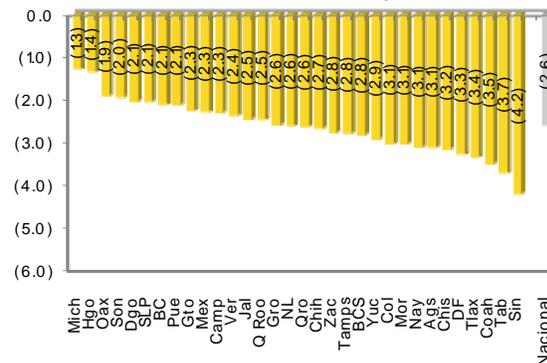
A su vez, las Participaciones de las Entidades Federativas se ubicaron 2.6 por ciento por debajo de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal suerte que los recursos que les corresponden a las 32 Entidades Federativas por dicho concepto no alcanzaron lo estimado por el Ejecutivo Federal para el primer trimestre.

Variación real de las Participaciones Enero-Marzo 2013/2012 (Porcentajes)



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP Enero-Marzo 2013 (Porcentajes)



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto y de acuerdo con lo programado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal resultaron 3.3 por ciento inferiores a lo calendarizado, lo que significó 487.2 mdp menos que dicho programa.

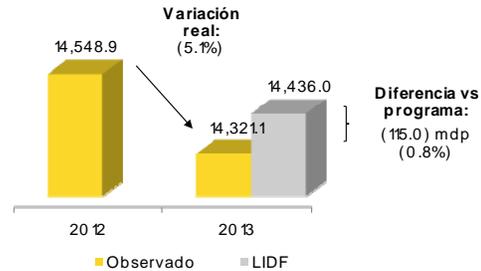
Asimismo, en relación a lo calendarizado en la LIDF 2013, las Participaciones del Distrito Federal resultaron 115.0 mdp menores a lo estimado para el primer trimestre del 2012.

Estos resultados dan cuenta de por qué es conveniente ser precavido en las estimaciones de las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal y por qué no necesariamente deben considerarse como referencia las estimaciones de la SHCP.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que la proporción de Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal, respecto al total, será cada vez menor conforme pase el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

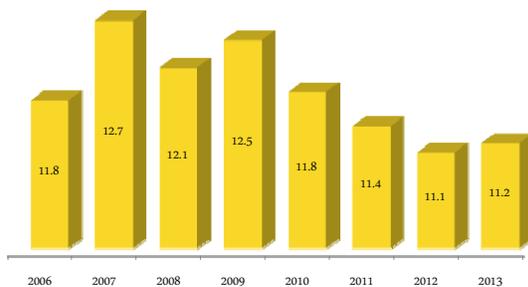
De tal forma que, con motivo del comportamiento de la RFP y adicionalmente, del impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, ha tenido dicha distribución de las Participaciones en Ingresos Federales, la Ciudad cuenta con una menor disponibilidad de recursos.

**Participaciones del DF observados vs LIDF
Enero - Marzo 2013 vs 2012
(Millones de pesos corrientes)**



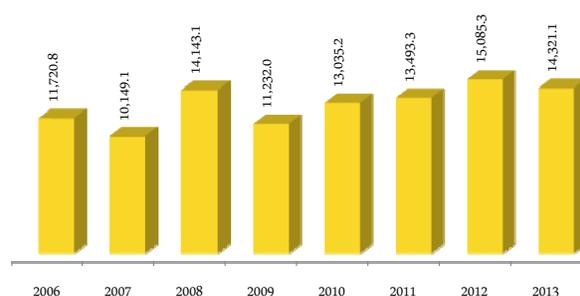
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

**Coefficiente de Participación del Distrito
Federal
Enero - Marzo
(Porcentajes)**



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

**Participaciones en Ingresos Federales del
Distrito Federal
Enero - Marzo
(Millones de pesos de 2013)**



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, el 19.1 por ciento restante de los Ingresos de Origen Federal pertenece a las Transferencias del Gobierno Federal, por las cuales se recibieron 3,374.8 mdp, inferior 7.6 por ciento a lo programado y 13.8 por ciento real en comparación a marzo de 2012.



Así, dichos recursos se ubicaron por debajo de lo programado para el periodo en 277.9 mdp, debido principalmente a que no se recibieron recursos que se tenía previsto recibir durante el primer trimestre de 2013.

Ahora bien, como resultado de lo obtenido vía Convenios con la Federación (713.6 mdp) y a través de los Fondos de Aportaciones Federales (2,661.2 mdp), los ingresos por Transferencias Federales ascendieron a 3,374.8 mdp.

Finalmente, los Ingresos Propios de Organismos y Empresas, al periodo en comento, superaron en 323.4 mdp lo esperado para el mismo periodo, es decir 12.5 por ciento por arriba de lo estimado en la LIDF 2013.

II.1 Ingresos

La política de recaudación de la Ciudad de México, propició que al trimestre inicial del año la Hacienda Pública Local generara un total de 39,411.5 mdp, monto que permitió superar 6.4 por ciento lo programado en la LIDF para el periodo y casi igualó, en términos reales, el importe obtenido en el mismo lapso de 2012.

Los Ingresos Ordinarios totalizaron en 39,881.3 mdp, importe 7.7 por ciento superior a lo previsto, y una disminución real de 0.7 por ciento.

En cuanto a los Ingresos Propios del Sector Central, de enero a marzo de 2013, se registraron

recursos superiores respecto a los estimados en 17.8 por ciento, y 5.0 por ciento, en términos reales, a la recaudación alcanzada en el mismo lapso del año previo.

Los Ingresos de Origen Federal, integrados por Participaciones y Transferencias, sumaron 17,695.9 mdp, cantidad que representó una disminución de 6.9 por ciento en términos reales.

Por su parte el Sector Paraestatal aportó 2,909.4 mdp del total percibido, dicho importe simbolizó un incremento de 3.5 por ciento en términos reales en comparación con los primeros tres meses de 2012 y rebasar el programa en 12.5 por ciento.

Finalmente, en lo que respecta al Financiamiento Neto, al cierre de marzo se reportaron amortizaciones por un total de 469.8 mdp.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - MARZO 2013 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO- MARZO			VARIACIÓN VS	
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	PROG.
TOTAL	38,285.8	37,031.5	39,411.5	(0.7)	6.4
INGRESOS ORDINARIOS	38,739.7	37,031.5	39,881.3	(0.7)	7.7
Sector Central	36,029.7	34,445.5	36,971.8	(1.0)	7.3
Propios	17,704.0	16,356.7	19,275.9	5.0	17.8
Participaciones en Ingresos Federales	14,548.9	14,436.0	14,321.1	(5.1)	(0.8)
Transferencias del Gobierno Federal	3,776.7	3,652.7	3,374.8	(13.8)	(7.6)
Sector Paraestatal	2,710.0	2,586.1	2,909.4	3.5	12.5
Propios	2,710.0	2,586.1	2,909.4	3.5	12.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(453.9)	0.0	(469.8)	(0.2)	n.a.
Financiamiento Neto	(453.9)	0.0	(469.8)	(0.2)	n.a.
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central, durante enero-marzo del año en curso, sumaron 36,971.8 mdp; es decir 2,526.4 mdp más que lo programado para el periodo. Su estructura se compone de la siguiente manera: i) Ingresos Propios, los cuales aportaron 52.1 por ciento; ii) Participaciones en Ingresos Federales, que contribuyeron con 38.7 por ciento y iii) Transferencias del Gobierno Federal, que favorecieron con 9.1 por ciento de lo recaudado.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - MARZO 2013 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO- MARZO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	VS PROG.
ORDINARIOS	36,029.7	34,445.5	36,971.8	(1.0)	7.3
Propios	17,704.0	16,356.7	19,275.9	5.0	17.8
Impuestos	11,709.1	9,552.7	12,356.4	1.8	29.4
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	2,337.1	2,789.8	2,313.4	(4.5)	(17.1)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	222.6	189.8	155.5	(32.6)	(18.1)
Productos	1,538.2	1,488.6	1,610.8	1.0	8.2
Aprovechamientos	762.2	1,201.9	1,636.4	107.1	36.2
Participaciones por Actos de Coordinación					
Derivados del Acuerdo de Colaboración	1,052.8	1,044.7	1,033.7	(5.3)	(1.1)
Administrativa					
Productos Financieros	82.1	89.2	169.6	99.1	90.1
Ingresos de Origen Federal	18,325.7	18,088.8	17,695.9	(6.9)	(2.2)
Participaciones en Ingresos Federales	14,548.9	14,436.0	14,321.1	(5.1)	(0.8)
Transferencias del Gobierno Federal	3,776.7	3,652.7	3,374.8	(13.8)	(7.6)

Las cifras son preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios del Sector Central, a lo largo del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, ascendieron a 19,275.9 mdp, este importe significó rebasar 17.8 por ciento la meta y un incremento real de 5 por ciento.

Dentro de este rubro destacaron por sobrepasar sus respectivos programas los Impuestos, Productos, Aprovechamientos y Productos Financieros, (29.4, 8.2, 36.2 y 90.1 por ciento, respectivamente). Cabe mencionar que estos rubros también registraron incrementos en términos reales (1.8, 1, 107.1 y 99.1 por ciento) en relación con lo generado al mismo periodo de 2012.



Impuestos

Al primer trimestre del año, los ingresos recaudados por el rubro de Impuestos sumaron 12,356.4 mdp. Dicha cifra hizo posible superar 29.4 por ciento lo establecido en la LIDF para los tres primeros meses de 2013 y registrar un incremento de 1.8 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio previo.

Cabe mencionar que los impuestos: Predial, sobre Nóminas, sobre Tenencia o Uso de Vehículos y sobre Adquisición de Inmuebles, en conjunto, representaron 98.4 por ciento de estos recursos.

INGRESOS POR IMPUESTOS ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL	PROG.	
TOTAL	11,709.1	9,552.7	12,356.4	1.8	29.4	
Predial	5,245.4	4,004.3	6,119.8	12.5	52.8	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia positiva se debió principalmente a las acciones realizadas para fomentar y facilitar el pago oportuno de este impuesto, entre las que destacaron: i) el descuento por pago anualizado de 7 y 6 por ciento otorgado en el primer y segundo mes del año respectivamente y ii) el pago a meses sin intereses a través de tarjetas de crédito. Aunado a ello, el número de operaciones fue 2.5 por ciento más que el alcanzado en el primer trimestre del año anterior.
Sobre adquisición de inmuebles	904.7	827.1	840.0	(10.5)	1.6	<ul style="list-style-type: none"> Se rebasó el programa, en razón de que el importe promedio del impuesto pagado por inmueble aumentó 52.6 por ciento real, en equiparación con el mismo periodo del año 2012. La variación negativa en términos reales fue consecuencia de: i) un descenso de 14.4 por



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	PROG.	
Sobre espectáculos públicos	178.0	18.8	48.8	(73.6)	159.9	<p>ciento en los créditos otorgados para vivienda al primer mes del año, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y ii) una disminución importante en el total de operaciones realizadas, 41.1 por ciento menos.</p> <ul style="list-style-type: none">• La meta programada se superó como resultado de la continuación del Sistema de Control del Impuesto de Espectáculos Públicos (SICIEP), el cual ejecuta acciones de inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.• El decremento en comparación con 2012 fue consecuencia de una reducción de 37.1 por ciento en el valor promedio por cada pago.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	261.9	60.0	99.5	(63.4)	65.8	<ul style="list-style-type: none">• Los ingresos por este concepto se debieron a una disminución en el valor real de cada operación efectuada, 60.4 por ciento en comparación con el cierre de marzo del ejercicio fiscal anterior.
Sobre nóminas	4,110.3	3,504.6	3,779.4	(11.3)	7.8	<ul style="list-style-type: none">• Se logró rebasar lo establecido debido a que el número de asegurados, registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, reportó un incremento anual de 5.1 por ciento al primer trimestre del



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS REAL PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013				
Sobre tenencia o uso de vehículos	964.0	1,089.9	1,417.2	41.8	30.0	<p>año.</p> <ul style="list-style-type: none"> A pesar de lo anterior, se observó una variación negativa producto de un descenso de 69.6 por ciento real en el monto destinado a cubrir adeudos de ejercicios anteriores, en respecto a los primeros tres meses de 2012. Los pagos vencidos que se realizaron durante el periodo registraron un incremento importante en contraste con el ejercicio fiscal anterior. Asimismo, se llevaron a cabo actividades para actualizar los sistemas de cobro, tales como: i) los criterios y normas definidos en el CDFD para el cálculo del mismo, ii) control de la dotación y consumo de formatos de uso emergentes y iii) atención a las consultas de Entidades Federativas.
Por la prestación de servicios de hospedaje	44.7	47.9	51.8	11.8	8.0	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación por este concepto fue propiciada por el aumento de: i) los contribuyentes que pagaron al periodo (5.1 por ciento), ii) el valor real medio que cada uno pagó (6 por ciento real) y iii) la ocupación hotelera promedio (1.7 puntos porcentuales) acorde a la Secretaría de Turismo, en relación



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS REAL PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013				

con lo obtenido al
cierre de marzo de
2012.

Las cifras son preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Derechos

Durante los tres primeros meses del año los ingresos por Derechos acumularon 2,313.4 mdp, lo que significó una disminución de 4.5 por ciento en términos reales respecto a 2012 y alcanzar 82.9 por ciento lo programado en la LIDF 2013.

INGRESOS POR DERECHOS ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL		
TOTAL	2,337.1	2,789.8	2,313.4	(4.5)	(17.1)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	914.5	1,434.7	976.1	2.9	(32.0)	<ul style="list-style-type: none"> La variación en términos reales obedeció a: i) la cobranza coactiva que implementó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con medidas de suspensiones y emisión de Cartas Invitación y ii) un aumento de cuentas de agua en el padrón. Por otra parte, el diferimiento de pago para el primer bimestre hasta el 22 de abril del presente año, así como la disminución del promedio de consumo de agua 1.3 y 5.4 por ciento, por uso doméstico y mixto respectivamente, ilustra la meta alcanzada de 68 por ciento.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	273.4	260.9	213.1	(24.8)	(18.3)	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia a la baja con respecto a la meta y lo observado a marzo de 2012, fue resultado de una disminución en el número de pagos de 11.7 por ciento.
Por los servicios de control vehicular	758.3	729.2	789.2	0.4	8.2	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento favorable derivó del incremento de los ingresos en términos reales de: i) la reposición de licencias



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL		
						<p>para conducir, ii) el refrendo anual de placas de matrícula y iii) los servicios relacionados con la licencia tipo A para conducir vehículos particulares y motocicletas, 79.5, 14.1 y 4.5 por ciento, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tres conceptos anteriores representaron el 85.8 por ciento del total de ingresos por control vehicular.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	68.7	55.6	64.7	(9.1)	16.4	<ul style="list-style-type: none"> La meta se rebasó debido a un aumento en el total de registros, siendo 30.1 por ciento mayor con respecto al año previo. El decremento de 30.1 por ciento del valor promedio real de cada servicio propició la variación negativa.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	13.6	11.6	14.4	2.2	24.4	<ul style="list-style-type: none"> La media de horas de ocupación diaria por cajón de estacionamiento fue 2.2 por ciento superior al registrado el año inmediato anterior.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	16.3	22.5	21.7	27.8	(3.6)	<ul style="list-style-type: none"> Lo recaudado correspondió a 7,411 operaciones adicionales en relación a marzo 2012.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	2.1	1.8	2.3	3.0	28.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva se debió al nuevo Tabulador de Cobro de Cuotas de Recuperación, publicado el 29 de enero de 2013 en la



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL		
						Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).
Por la prestación de servicios de Registro Civil	51.5	53.0	51.4	(3.7)	(3.1)	<ul style="list-style-type: none">Las diferencias se originaron por un menor número de pagos observados al periodo.La demanda de estos servicios se encuentra en función de las necesidades de los ciudadanos.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	16.7	18.2	15.6	(9.6)	(13.8)	<ul style="list-style-type: none">A marzo de 2013 el número de registros de instalación de medidores de agua fue a la baja.
Por los servicios de expedición de licencias	108.3	84.6	73.5	(34.5)	(13.0)	<ul style="list-style-type: none">Estos resultados son consecuencia de que el valor promedio real de las operaciones realizadas decreció 12.3 por ciento, respecto al año anterior.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	12.1	14.5	8.1	(35.6)	(44.1)	<ul style="list-style-type: none">Al trimestre, el total de pagos por la "certificación de zonificación para usos de suelo" se redujo 49.5 por ciento, en comparación con el año previo.Dicho servicio representó 54.4 por ciento de los ingresos acumulados por esta contribución.
Por descarga a la red de drenaje	63.4	58.0	39.1	(40.6)	(32.7)	<ul style="list-style-type: none">Las variaciones son producto del decremento en el número de operaciones registradas al periodo.
Por los servicios de recolección y	4.5	4.1	4.3	(6.8)	4.4	<ul style="list-style-type: none">La recepción de



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL		
recuperación de residuos sólidos						residuos de nuevas empresas en las Estaciones de Transferencia apoyó haber superado la meta. • Fallas mecánicas en las Plantas de Selección de Residuos aportó a la desviación en términos reales.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	6.9	10.5	6.9	(3.4)	(34.4)	• Los ingresos por debajo de lo esperado y con respecto a 2012, obedeció a la contracción del valor promedio real de las operaciones realizadas, 60.6 por ciento.
Otros derechos	26.8	30.8	33.1	19.0	7.5	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Durante el periodo enero-marzo, los ingresos obtenidos por este concepto alcanzaron un monto de 155.5 mdp, lo que representó una disminución real de 32.6 por ciento en comparación a marzo de 2012 y 81.9 por ciento de la meta estimada para el mismo periodo.

Productos

Al cierre de marzo del presente ejercicio fiscal, se registró una recaudación de 1,610.8 mdp por Productos; lo anterior permitió un alza en términos reales de 1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior y rebasar el programa en 8.2 por ciento. Dentro de este rubro destacan los ingresos obtenidos por ambas policías, pues presentaron variaciones positivas en términos reales y superaron lo estimado para cada una. En conjunto aportaron 90.6 por ciento del total generado por este rubro.



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL	PROG.	
TOTAL	1,538.2	1,488.6	1,610.8	1.0	8.2	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	1,260.2	1,201.0	1,459.4	11.7	21.5	
a) Policía Auxiliar	640.6	611.6	800.3	20.5	30.8	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable fue resultado de las estrategias aplicadas por la corporación, entre las que destacan: i) la mejora de los procesos de contratación, nóminas y facturación; ii) la aplicación de los operativos especiales de cobranza; iii) la búsqueda de usuarios más rentables y con menor riesgo de pago y iv) la promoción de los servicios de calidad a fin de obtener nuevos consumidores de servicios que presta la Policía Auxiliar.
b) Policía Bancaria e Industrial	619.6	589.4	659.1	2.6	11.8	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia positiva se dio como consecuencia de la recuperación de adeudos pendientes de años anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Este concepto no depende de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	278.0	287.5	151.4	(47.5)	(47.3)	
a) Tierras y construcciones	0.5	0.6	1.0	82.7	63.4	<ul style="list-style-type: none"> A marzo de 2013 se observó un incremento significativo en el monto promedio por pago realizado en



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL	PROG.	
						comparación con el año previo.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	82.7	82.2	0.2	(99.8)	(99.8)	• No se concretó la venta de algún inmueble.
c) Planta de asfalto	52.2	72.4	7.5	(86.2)	(89.7)	• El recurso proveniente de la venta de mezcla asfáltica a particulares se redujo 84.8 por ciento durante el primer trimestre de 2013.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	57.6	34.7	63.9	6.9	84.1	• El número de servicios reportados por las dependencias mostró un aumento considerable al cierre de marzo del año en curso.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	83.6	96.7	77.5	(10.6)	(19.9)	• La demanda de los hologramas “doble cero” y “cero” presentaron una tendencia a la baja de 26.8 y 9.8 por ciento, respectivamente, en relación al primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato anterior.
f) Otros	1.4	0.9	1.4	(0.2)	63.9	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.
 Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
 Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
 n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Durante el primer trimestre del año, la recaudación de los aprovechamientos ascendió a 1,636.4 mdp, monto que sobrepasó la meta 36.2 por ciento y significó un incremento real de 107.1 por ciento.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	PROG.	
TOTAL	762.2	1,201.9	1,636.4	107.1	36.2	
Multas de tránsito	128.3	88.2	93.9	(29.4)	6.4	<ul style="list-style-type: none">Durante el periodo se continuó con el programa para fomentar el respeto a las normas de tránsito. Debido a su aplicación durante 2011 y 2012, las multas cobradas de años anteriores disminuyeron para el presente ejercicio fiscal.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	114.9	104.8	92.9	(22.0)	(11.3)	<ul style="list-style-type: none">Los ingresos obtenidos por multas de verificación extemporánea, que representan 78.6 por ciento de los recursos totales por este concepto, cayeron 10.3 por ciento en términos reales respecto a los tres primeros meses de 2012.Lo anterior, como consecuencia de la disminución de 12.2 por ciento en el número de vehículos que pagaron por dichas multas.
Recuperación de impuestos federales	251.0	218.7	214.1	(17.7)	(2.1)	<ul style="list-style-type: none">Estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.1	1.4	1.0	(7.4)	(26.4)	<ul style="list-style-type: none">El importe por este aprovechamiento se derivó de la contracción en el número de operaciones, 17.3 por ciento en relación con las alcanzadas al primer trimestre de 2012.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	48.0	33.6	50.3	0.9	49.6	<ul style="list-style-type: none">El número de servicios prestados por este concepto se incrementó cerca de 4.8 por ciento en comparación con el



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL	PROG.	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.7	1.6	0.3	(83.7)	(81.7)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	4.9	0.3	0.3	(94.6)	8.9	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	41.3	6.7	6.2	(85.5)	(7.8)	
Donativos y donaciones	0.5	1.4	1.1	112.0	(21.2)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	17.2	40.2	22.7	27.0	(43.5)	<ul style="list-style-type: none"> La variación en términos reales se debió al alza de 10.3 por ciento en las operaciones. Durante enero-marzo del año en curso no se formalizaron Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR), lo cual explica la variación respecto a la meta.
Otros no especificados	153.2	705.0	1,153.6	626.1	63.6	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

La Hacienda Pública Local, al primer trimestre del año en curso, reportó un total de 1,033.7 mdp por los Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa. Dicha cifra reflejó un avance de 98.9 por ciento respecto al programa y un decremento real de 5.3 por ciento en relación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	PROG.	
TOTAL	1,052.8	1,044.7	1,033.7	(5.3)	(1.1)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	202.1	130.4	65.5	(68.7)	(49.7)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos derivaron de la recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	289.7	267.9	393.9	31.1	47.0	<ul style="list-style-type: none"> El número de operaciones reportó un aumento de 10.2 por ciento. Adicionalmente, el valor real de cada pago fue 19 por ciento superior al registrado al cierre de marzo de 2012.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	27.0	59.9	24.6	(12.1)	(59.0)	<ul style="list-style-type: none"> No se alcanzaron las metas establecidas.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	7.7	12.1	5.0	(37.2)	(58.8)	
b) Por el Impuesto al Activo	0.1	1.4	0.0	(85.8)	(99.4)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	0.3	0.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	0.0	0.0	0.0	432.1	(58.3)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	5.1	8.0	7.4	38.4	(8.1)	



INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013	REAL	PROG.	
f) Otros	13.8	37.8	12.1	(14.9)	(67.9)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	133.5	134.4	133.3	(3.8)	(0.8)	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	75.6	82.8	71.7	(8.5)	(13.4)	<ul style="list-style-type: none"> El importe por este concepto se justifica por una baja de 6.9 por ciento en las operaciones realizadas.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	12.6	10.2	14.3	9.3	40.8	<ul style="list-style-type: none"> El número de contribuyentes que realizaron pagos durante el periodo fue 13.1 por ciento superior al alcanzado en el mismo lapso de 2012.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	45.3	41.4	47.2	0.5	14.1	<ul style="list-style-type: none"> La variación fue resultado del aumento, 19.7 por ciento, en el monto promedio por operación realizada respecto al mismo periodo del año anterior.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	11.7	8.8	4.0	(66.9)	(54.3)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución corresponde a: i) la reducción de 99.8 y 83 por ciento en el número de registros por concepto de multas impuestas por la Secretaría de Economía y por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, respectivamente, ii) la disminución de 61 por ciento en el



INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS REAL	PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013				
						importe promedio por pago realizado y iii) la minoración de 15.2 por ciento en el total de las operaciones registradas.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	275.9	325.6	294.7	3.0	(9.5)	<ul style="list-style-type: none"> La variación en términos reales se explicar por: i) el aumento de 51.3 por ciento en las operaciones registradas y ii) el incremento en los litros reportados de gasolinas Magna, Premium y Diesel, 5.3 por ciento.
Fondo de Compensación del ISAN	112.9	117.8	117.8	0.6	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos fueron de acuerdo a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

De enero a marzo de 2013, se obtuvieron 169.6 mdp por concepto de Productos Financieros, monto superior en 90.1 por ciento respecto a la meta programada para el periodo y 99.1 por ciento real por arriba de lo obtenido el año precedente.

Modernización Tributaria

En seguimiento con las estrategias propuestas para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Local en materia de Modernización Tributaria, el GDF, durante el primer trimestre de 2013, continuó con la consolidación de un mecanismo que posibilite la simplificación de los procesos recaudatorios y una mejor atención al contribuyente.

En este sentido, la Ciudad de México cuenta con una amplia red conformada por más de tres mil puntos de pagos y atención. La anterior, constituida en sucursales y portales bancarios, centros comerciales, Centros de Servicios de la Tesorería, Centros de



Servicios @Digital, Oficinas de la Tesorería (Administraciones Tributarias y Auxiliares), Centros de Servicios de la Ciudad y en portales institucionales pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad.

El GDF, a través de la Secretaría de Finanzas, ha tenido como objetivo principal el buscar mecanismos para simplificar los procesos recaudatorios y ofrecer al contribuyente todas las opciones viables para que pueda pagar sus obligaciones fiscales de una manera rápida, cómoda y oportuna.

En este tenor, los Centros de Servicios de la Tesorería forman parte importante de dicha visión, derivado a que en los mismos se tramita y expide el formato para pago de aproximadamente 240 conceptos. Realizándose, a marzo del presente año, más de 530,000 operaciones. Es decir, 3 por ciento mayor al registrado para el mismo periodo en 2012.

Por su parte, los Centros de Servicio @Digital, también conocidos como *kioskos*, han proporcionado un sistema completamente automatizado que permite a los ciudadanos llevar a cabo, con mayor facilidad y eficiencia, el pago de los servicios más comunes requeridos en el Distrito Federal y efectuar trámites de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación. Dicha comodidad radica en la viabilidad de realizar los pagos en efectivo o con tarjeta de débito o crédito, los 365 días del año.

A la fecha, se cuenta con una red de 11 Centros ubicados en plazas comerciales y públicas de gran afluencia. En el periodo de enero a marzo del presente año, los trámites ejecutados en los *kioskos* ascendieron a más de 190,000, lo que representó 19 por ciento de incremento en el número de trámites respecto a al primer trimestre el año anterior.

En referencia a la orientación brindada a la ciudadanía respecto a cualquier duda relacionada con el pago de sus contribuciones y en materia de programas de beneficio fiscal, en los primeros tres meses de 2013 se recibieron más de 80,000 llamadas a través de *Contributel*. Inclusive, considerando la opción alterna que posee el ciudadano al ingresar al portal de la Secretaría de Finanzas y consultar los temas en comento.

Adicionalmente, en el presente periodo se está llevando a cabo la revisión de las bases de datos para la implementación del Programa de Citas para la aplicación de Beneficios Fiscales en el ejercicio 2014. El objetivo del mismo, es brindar atención personalizada y de calidad a los contribuyentes beneficiarios de apoyos fiscales en el pago del Impuesto Predial y con ello incorporar, en la boleta de dicho Impuesto, el beneficio acreditado correspondiente al siguiente ejercicio fiscal y reducir el tiempo del trámites.

En esta tesitura, en enero del presente año se realizó el proceso de afiliación al Programa en las Administraciones Tributarias a efecto de robustecer las bases actuales e incrementar el número de beneficiarios. Los últimos, pertenecientes a grupos vulnerables como jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, así como viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer



dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escaso recursos.

Finalmente, se dio continuación al Programa de Modernización de las oficinas de Administración Tributaria, en materia de instalaciones y equipo de vanguardia, procesos con mayor agilidad, cero filas y la integración de otros trámites. Lo anterior, con motivo de generar los incentivos necesarios para el pago oportuno de contribuciones y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Apoyo fiscal a los contribuyentes

Con la finalidad de contribuir en las acciones prioritarias de la Administración Pública del Distrito Federal, referente a salvaguardar los grupos más vulnerables de la población capitalina, que por su situación especial se encuentren en desventaja económica, al primer trimestre de 2013 el Gobierno de la Ciudad de México otorgó beneficios fiscales para el pago del Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua, entre otros.

En este tenor, en el artículo 281 y 282 del CFDF 2013 se estableció nuevamente una reducción, dirigida a personas jubiladas, pensionadas por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, así como viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escaso recursos. Ello, a fin de que no se vean afectadas sus economías por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo y con motivo de proteger los ingresos de las familias, valorando la política social y progresista que singulariza al GDF, en el artículo 131 del mismo Código se dispuso de un apoyo fiscal sobre el pago del Impuesto Predial. El anterior, constituido de una reducción de 7 por ciento a los propietarios o poseedores del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él que cumplieron con su responsabilidad de pago en forma anticipada en el mes de enero y 6 por ciento, en febrero del presente año.

Paralelamente y con el cometido de orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se concedió un subsidio fiscal de 100 por ciento en el pago del ISTUV correspondiente a 2013, destinado a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 250,000 pesos.

Aunado a ello, se efectuó una Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó el 7 por ciento del ISTUV, referente al presente ejercicio fiscal, a los contribuyentes cuyo valor del vehículo fuese superior a 250,000 pesos.

Cabe señalar que ambos beneficios también se otorgaron a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos adquiridos durante el ejercicio 2013 para el primer caso, y después de los primeros tres meses para el segundo. Cabe señalar que, en una primera instancia, el vencimiento para la aplicación



de los beneficios fue el 2 de abril. No obstante, la ALDF autorizó al Jefe de Gobierno promulgar Acuerdos con objetivo de ampliar dicho plazo hasta el día 30 del mismo mes.

Acciones de Fiscalización

A marzo de 2013, se continuó con las labores enfocadas al fortalecimiento de la cultura fiscal y la recaudación, con miras a disminuir la elusión y la evasión fiscal. Por ello, se llevaron a cabo acciones de fiscalización, sin que ello implicara un aumento en la carga fiscal de los capitalinos cumplidos. Dichos esfuerzos representaron, 2,251.4 mdp resultado de 756,037 acciones.

De las anteriores, se distinguieron 112,162 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial e Impuesto Sobre la Renta (Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios); 308,524 acciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) y 2,328 auditorías, tanto locales como federales.



Disposiciones legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).

ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Surtirán sus efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en el ejercicio fiscal 2012, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2013, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los art. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231 del Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 01 de enero al 01 de abril de dos mil trece. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los art. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 Los beneficios surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2013. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
10 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto condonar el 7 por ciento del



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	su publicación.		ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a las personas físicas, así como a las morales sin fines de lucro. Misma que se aplicará siempre y cuando: i) El valor del vehículo de que se trate incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación indicado en los art. 161 Bis 13, tratándose de vehículos particulares, 161 Bis 12, cuando se refiera a vehículos de carga o servicios públicos y 161 Bis 15 cuando se trate de motocicletas del CFDF, sea superior a \$250,000; ii) Se trate de vehículos nuevos adquiridos después de los primeros tres meses del presente ejercicio fiscal y el valor del vehículo incluyendo el IVA, sea superior a \$250,000. Para los contribuyentes mencionados en el primer inciso, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación y el total de los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 01 de abril del 2013. Respecto a los contribuyentes mencionados en el segundo inciso, el beneficio será aplicable del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación y los derechos de control vehicular, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
10 de enero	Surtirá sus efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
18 de enero	Surtirá sus efectos a partir del 1º de enero de	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I, del art. 130 del CFDF. Se otorgan



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	2013.		subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50, 35 y 25 por ciento respectivamente. En el caso de inmuebles de uso mixto, la aplicación de los subsidios se estará a lo siguiente: i) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y ii) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
13 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión. Lo anterior, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los art. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el punto QUINTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2013. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts.196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III párrafo; iv) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
13 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Tiene por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran, regularicen y/o protocolicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 90 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
15 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre de 2013.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el art. 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
21 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	22 de abril de 2013	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de Derechos por el Suministro de Agua. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al primer bimestre de 2013, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el SACMEX en las boletas respectivas o dentro de los plazos señalados, enterando únicamente los derechos correspondientes a dicho periodo, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá sus efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago del ISTUV y los Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año, enterando únicamente el Impuesto y los Derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá sus efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral QUINTO para quedar como sigue: El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de 2013.
26 de marzo	Surtirá sus efectos del 2 de abril de 2013.	31 de diciembre de 2013, salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral TERCERO de este Acuerdo.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral TERCERO para quedar como sigue: A. y B. ... Para los contribuyentes mencionados en el inciso A, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación a que hace referencia el numeral PRIMERO de esta Resolución y el total de los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 30 de abril del 2013.



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
26 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.

n.d. No determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2012	16 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2012, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto predial; ii) Impuesto sobre nóminas; iii) Derechos por el suministro de agua; iv) Derechos de descarga a la red de drenaje, y v) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como impuesto sobre espectáculos públicos, impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, entre otras.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	29 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: i) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; ii) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; iii) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos; iv) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Total	2 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2012.
16 de enero	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.
22 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.



ENERO-MARZO 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
29 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
30 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2013.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
12 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
15 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.4 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 12,665.4 mdp, cifra 5.8 por ciento menor en términos reales que la obtenida en 2012 y 1.7 por ciento inferior a lo previsto en la LIDF 2013.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 690.1 mdp, es decir, 6.1 por ciento menos, en términos reales, que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior y 2.6 por ciento por debajo de lo programado.

En referencia al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 407.9 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 25.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 557.6 mdp, cifra 0.5 por ciento superior a lo programado.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013			
Total	14,548.9	14,436.0	14,321.1	(5.1)	(0.8)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	12,964.4	12,889.5	12,665.4	(5.8)	(1.7)	• Se recibieron menores recursos a los programados debido a la caída de la RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	708.8	708.7	690.1	(6.1)	(2.6)	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	313.0	283.2	407.9	25.7	44.0	• Se recibieron mayores recursos que los programados para el periodo.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	562.8	554.7	557.6	(4.4)	0.5	• Se recibieron los recursos programados para el primer trimestre de 2013.

Las cifras son preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias Federales

De enero a marzo de 2013, el GDF obtuvo 3,374.8 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal, monto inferior en 7.6 por ciento respecto a la meta programada para el periodo.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 2,661.2 mdp correspondieron a recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 713.6 mdp a Programas con Participación Federal.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013	RECAUDADO 2013			
Total	3,776.7	3,652.7	3,374.8	(13.8)	(7.6)	
Aportaciones Federales	2,537.7	2,650.0	2,661.2	1.1	0.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	760.4	818.0	813.5	3.2	(0.5)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a lo programado se debe a los recursos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	146.9	122.2	122.4	(19.6)	0.2	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	139.7	130.0	144.1	(0.6)	10.8	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del FASP, la diferencia se debe también a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo programado en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,052.2	1,127.1	1,127.1	3.3	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	438.5	452.7	454.1	(0.1)	0.3	



INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2012	LIDF 2013		REAL		
(FAFEF)						
Programas con Participación Federal	1,239.0	1,002.7	713.6	(44.5)	(28.8)	
Convenios con la Federación	1,239.0	1,002.7	713.6	(44.5)	(28.8)	<ul style="list-style-type: none">Se recibieron menos recursos que los programados para el periodo.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir a favor del Distrito Federal.
(FIES)						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
(FEIEF)						

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Los ingresos de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos del Distrito Federal alcanzaron 7,587.7 mdp en el trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2013. Lo que simbolizó un avance de 96.1 por ciento en relación al programa y 9.5 por ciento real superior a lo obtenido a marzo del año previo.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2012	PROGRAMA 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.
TOTAL	6,685.6	7,895.0	7,587.7	9.5	(3.9)
Ingresos Ordinarios	6,882.4	8,091.8	7,784.5	9.1	(3.8)
Ingresos Propios	2,710.0	2,586.1	2,909.4	3.5	12.5
Aportaciones	3,239.2	4,500.1	3,949.0	17.6	(12.2)
Transferencias	933.2	1,005.7	926.1	(4.3)	(7.9)
Ingresos Extraordinarios	(196.8)	(196.8)	(196.8)	(3.6)	0.0
Endeudamiento Neto	(196.8)	(196.8)	(196.8)	(3.6)	0.0

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Al periodo reportado, los Ingresos Ordinarios sumaron 7,784.5 mdp; lo que representó una variación de 3.8 por ciento menor a lo programado al trimestre y un aumento de 9.1 por ciento real en comparación al 2012.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2012	PROGRAMA 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS. PROG.
TOTAL	6,882.4	8,091.8	7,784.5	9.1	(3.8)
Organismos de Transporte	2,857.2	3,720.7	3,448.6	16.4	(7.3)
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,345.0	3,044.9	2,870.9	18.1	(5.7)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	161.3	282.0	202.3	21.0	(28.3)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	313.8	354.3	341.6	5.0	(3.6)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	37.0	39.6	33.8	(12.0)	(14.7)
Organismos de Vivienda	213.0	387.4	342.9	55.2	(11.5)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	213.0	387.4	342.9	55.2	(11.5)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,220.7	2,486.1	2,328.0	1.1	(6.4)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	846.7	887.0	857.6	(2.3)	(3.3)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	625.0	773.8	720.6	11.2	(6.9)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	162.4	194.6	173.7	3.1	(10.7)
Procuraduría Social del Distrito Federal	39.1	41.4	32.8	(18.9)	(20.7)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	9.2	14.2	8.9	(6.5)	(37.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	22.1	21.3	19.0	(17.1)	(10.9)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	15.0	36.8	10.9	(29.8)	(70.3)
Fideicomiso Educación Garantizada	469.0	473.0	468.9	(3.6)	(0.9)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	3.7	4.6	3.4	(12.6)	(26.1)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	6.7	0.0	6.3	(9.8)	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	11.3	23.7	12.7	8.0	(46.7)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	6.4	7.1	5.5	(18.2)	(23.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	2.2	4.6	3.7	63.1	(19.7)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	1.9	4.1	4.1	111.4	0.0
Organismos de Cajas de Previsión	1,013.7	880.7	1,147.7	9.2	30.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	370.8	407.8	323.2	(15.9)	(20.7)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	548.1	337.6	740.7	30.3	119.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	94.7	135.3	83.8	(14.6)	(38.0)
Otras Entidades	577.8	616.9	517.3	(13.7)	(16.1)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	146.7	144.5	138.0	(9.3)	(4.5)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	5.2	1.9	2.1	(61.8)	11.4
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	109.2	131.4	64.8	(42.7)	(50.6)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	26.2	68.9	20.1	(26.1)	(70.9)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	91.8	45.6	114.5	20.2	151.2
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	18.8	10.5	8.2	(57.9)	(22.1)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	15.7	19.5	17.9	9.8	(8.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	16.0	30.0	24.8	50.1	(17.3)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	10.9	36.4	10.0	(11.4)	(72.4)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	18.1	21.4	20.9	11.1	(2.6)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	0.2	1.0	1.0	355.8	(4.6)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.2	2.5	2.3	79.6	(10.9)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.3	3.4	3.3	37.7	(3.2)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	9.2	4.7	15.9	67.4	240.0
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3.8	5.9	5.9	48.5	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	9.6	9.5	5.6	(43.1)	(40.5)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	92.9	73.0	62.0	(35.6)	(15.1)
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.7	0.0	n.a.	(100.0)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	5.0	0.0	n.a.	(100.0)

Las cifras son preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al primer trimestre de 2013, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal englobaron 2,909.4 mdp; lo que significó superar la meta en 12.5 por ciento y 3.5 por ciento en términos reales en comparación al año previo.

Organismos de Transporte

Los Ingresos Propios de los Organismos de Transporte sumaron 1,368.8 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro aportó 87.4 por ciento del total.

**INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
TOTAL	1,366.3	1,343.1	1,368.8	(3.4)	1.9	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,165.5	1,152.6	1,195.9	(1.0)	3.8	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios respecto al programa fue superior por la venta de boletos, tarjetas y recargas de tarjetas.
Venta de Servicios	1,098.6	1,097.1	1,135.0	(0.4)	3.5	<ul style="list-style-type: none"> En materia de ingresos diversos, su comportamiento positivo en relación a lo esperado, fue por concepto de arrendamiento de espacios publicitarios, locales comerciales, entre otros.
Ingresos Diversos	66.9	55.5	60.9	(12.2)	9.7	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	80.2	69.7	58.2	(30.0)	(16.5)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en la venta de servicios fue resultado de una menor captación por el servicio del tren ligero.
Venta de Servicios	73.7	69.7	52.1	(31.8)	(25.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se registraron recursos que no se tenían programados en los ingresos diversos.
Ingresos Diversos	6.5	0.0	6.1	(9.7)	n.a.	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	98.1	98.8	95.8	(5.9)	(3.1)	<ul style="list-style-type: none"> La disminución en venta de servicios se debió a una menor circulación de autobuses en ruta, consecuencia de obras

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO		ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
Venta de Servicios		75.0	69.9	69.6	(10.5)	(0.5)	de infraestructura.
Ingresos Diversos		23.1	28.8	26.1	9.0	(9.3)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos diversos se vio afectada por una merma en la captación por otros servicios.
Metrobús		22.4	22.0	19.0	(18.4)	(13.9)	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios se vio afectada por los servicios conexos que no se obtuvieron.
Venta de Servicios		10.8	10.5	4.6	(59.0)	(56.3)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos superaron la meta por la venta de reducciones de emisiones e ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de la Línea 1, 3 y 4.
Ingresos Diversos		11.6	11.6	14.4	19.3	24.6	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los Ingresos Propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) figuraron con 205.2 mdp, es decir, 82.2 por ciento de avance del programa.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO		ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
TOTAL		213.0	249.8	205.2	(7.1)	(17.8)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)		213.0	249.8	205.2	(7.1)	(17.8)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa en materia de venta de servicios e ingresos diversos fueron consecuencia de menores ingresos de lo estimado.
Venta de Servicios		197.3	227.4	194.8	(4.7)	(14.3)	



Ingresos	15.7	22.3	10.4	(36.5)	(53.6)
Diversos					

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los Ingresos Propios de estos organismos aportaron 81.3 mdp. De los catorce organismos que forman este sector, cuatro de ellos concentraron los ingresos: i) Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con el 65.7 por ciento, ii) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 20.8 por ciento, iii) Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), 11.7 por ciento y el iv) Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), con el 1.8 por ciento.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL		
TOTAL	23.8	29.2	81.3	229.6	178.8	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	7.2	3.1	53.4	612.5	*	<ul style="list-style-type: none"> La disimilitud positiva en la venta de servicios fue sustentada por el incremento en la demanda de los servicios en atención a problemas respiratorios. La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Venta de Servicios	1.9	1.7	1.8	(9.8)	4.5	
Ingresos Diversos	5.3	1.4	51.6	831.3	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	15.6	26.0	16.9	4.4	(34.9)	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó incremento en la matrícula de planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares que se tenía estimado, y como resultado se obtuvieron menos recursos de lo programado.
Venta de	14.9	21.4	15.5	0.4	(27.7)	



INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
Servicios						
Ingresos Diversos	0.8	4.6	1.5	80.3	(68.5)	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	0.0	0.0	9.5	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none">La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Ingresos Diversos	0.0	0.0	9.5	n.a.	n.a.	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.0	0.0	1.5	n.a.	*	<ul style="list-style-type: none">La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Ingresos Diversos	0.0	0.0	1.5	n.a.	*	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total del observado en 2012, están considerados alrededor de 0.9 mdp que corresponden al Fideicomiso de Educación Garantizada.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Cajas de Previsión

Al primer trimestre de 2013, los Ingresos Propios generados por las Cajas de Previsión sumaron 1,033.0 mdp, lo que representó una variación positiva de 45.8 por ciento superior a la meta y 14.9 en términos reales.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
TOTAL	866.7	708.5	1,033.0	14.9	45.8	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	223.9	235.7	208.4	(10.2)	(11.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se logró el total de los ingresos que se tenían programados para este periodo.
Ingresos Diversos	223.9	235.7	208.4	(10.2)	(11.6)	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	548.1	337.6	740.7	30.3	119.4	<ul style="list-style-type: none"> Se presentaron mayores recursos por concepto de recursos financieros, recuperación de créditos por vivienda financiada, primas de renovación y de revolvencia de préstamos.
Ingresos Diversos	548.1	337.6	740.7	30.3	119.4	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	94.7	135.3	83.8	(14.6)	(38.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menores ingresos provenientes de cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto a lo esperado.
Ingresos Diversos	94.7	135.3	83.8	(14.6)	(38.0)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otros Organismos

Durante el periodo, los ingresos obtenidos de estos organismos sumaron 221.2 mdp, de los cuales 38.9 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. y el restante 61.1 por ciento los Fondos y Fideicomisos.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
TOTAL	240.2	255.5	221.2	(11.2)	(13.4)	
SUBTOTAL	137.9	201.4	86.0	(39.9)	(57.3)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	109.2	131.4	64.8	(42.7)	(50.6)	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia negativa observada al periodo en referencia, fue resultado de una menor recuperación de cartera, así como un decremento en la demanda de servicio.
Venta de Bienes	108.5	130.7	64.3	(42.8)	(50.8)	
Ingresos Diversos	0.7	0.7	0.5	(30.4)	(27.2)	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	26.2	68.9	20.1	(26.1)	(70.9)	<ul style="list-style-type: none"> La venta de bienes fue consecuencia de la situación del ramo inmobiliario.
Venta de Bienes	0.0	42.2	0.0	n.a.	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> La renta de estacionamientos y predios aportó a la diferencia positiva de venta de servicios.
Venta de Servicios	11.1	11.9	13.2	14.7	10.6	
Ingresos Diversos	15.0	14.8	5.7	(63.4)	(61.7)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos no lograron los recursos que se tenían programados.
Operaciones Ajenas	0.2	0.0	1.2	616.8	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> En materia de operaciones ajenas se recibieron recursos como depósitos en garantía por la renta de locales que no se tenían contemplado.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1.0	1.1	1.1	3.2	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Remanentes de ejercicios anteriores.



INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
Ingresos Diversos	1.0	1.1	1.1	3.2	0.0	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total del observado en 2012, están considerados alrededor de 1.5 mdp, que corresponden a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Fondos y Fideicomisos que conforman los Otros Organismos del GDF generaron 135.2 mdp.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
SUBTOTAL	102.3	54.2	135.2	27.5	149.7	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.4	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta se Servicios	0.0	0.4	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO DF)	5.2	1.9	2.1	(61.8)	11.4	• Se contempló una mejora en la captación de recursos por rendimientos financieros y un aumento de la recuperación de cartera.
Venta se Servicios	0.0	0.0	0.0	(25.0)	(22.2)	
Ingresos Diversos	5.2	1.9	2.1	(61.8)	11.5	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	67.5	18.7	93.8	34.0	401.3	• La recuperación de cartera por el Programa de Microcréditos ayudó a superar lo que se



INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		OBSERVADO 2013	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013		REAL		
(FONDESO DF)						había estimado.
Ingresos Diversos	67.5	18.7	93.8	34.0	401.3	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.0	0.3	0.1	224.4	(72.3)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.3	0.1	224.4	(72.3)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.8	5.0	0.8	7.7	(83.1)	• Los montos por concepto de diversos fueron menores por el aplazamiento de programas.
Ingresos Diversos	0.8	5.0	0.8	7.7	(83.1)	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	1.2	0.5	0.5	(55.5)	0.0	• Se lograron los recursos que se tenían esperados.
Ingresos Diversos	1.2	0.5	0.5	(55.5)	0.0	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	17.0	20.3	19.7	12.0	(2.7)	• En materia de venta de servicios e ingresos diversos, se alcanzó una menor recaudación por los intereses bancarios así como por las carteras Renovación Habitación Popular, Fondo de Desarrollo Económico Cartera MYPES locales y federales y el Fondo para la Consolidación de Micro Empresa (FOCOMI-MYPES).
Venta de Servicios	10.5	15.3	14.8	35.6	(3.3)	
Ingresos Diversos	6.5	5.0	4.9	(26.5)	(1.0)	



INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2012	LIDF 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	1.0	1.0	355.8	(4.6)	• Los ingresos correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses, no se obtuvieron en el periodo que se reporta.
Ingresos Diversos	0.2	1.0	1.0	355.8	(4.6)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	1.2	1.2	1.2	(5.0)	0.0	• Se lograron los recursos que se tenían programados.
Ingresos Diversos	1.2	1.2	1.2	(5.0)	0.0	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.1	0.0	n.a.	(100.0)	• No se captaron los ingresos estimados a marzo de 2013, derivado al trámite en proceso que hará posible la renta del espacio comercial.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	9.2	4.7	15.9	67.4	240.0	• Remanentes de ejercicios anteriores e intereses.
Ingresos Diversos	9.2	4.7	15.9	67.4	240.0	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

Las Aportaciones del GDF sumaron 3,949.0 mdp, cifra 17.6 por ciento superior en términos reales respecto a 2012 y con un avance de 87.8 por ciento de lo programado para el primer trimestre. Del total de las Aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 52.7 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 33.4 por ciento; a Otras Entidades 7.5 por ciento, Organismos de Vivienda 3.5 por ciento y a las Cajas de Previsión 2.9 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENERO-MARZO 2013 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS	
	OBSERVADO 2012	PROGRAMA 2013	OBSERVADO 2013	REAL	PROG.
TOTAL	3,239.2	4,500.1	3,949.0	17.6	(12.2)
Organismos de Transporte	1,474.9	2,377.6	2,079.8	36.0	(12.5)
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,163.4	1,892.2	1,675.0	38.9	(11.5)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	81.1	212.3	144.1	71.4	(32.1)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	215.7	255.5	245.8	9.9	(3.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	14.6	17.6	14.8	(2.3)	(15.7)
Organismos de Vivienda	0.0	137.7	137.7	n.a.	0.0
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.0	137.7	137.7	n.a.	0.0
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,283.8	1,451.2	1,320.6	(0.8)	(9.0)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	535.8	625.9	581.9	4.7	(7.0)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	162.4	194.6	164.2	(2.5)	(15.6)
Procuraduría Social del Distrito Federal	39.1	41.4	32.8	(18.9)	(20.7)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	9.2	14.2	8.9	(6.5)	(37.5)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	22.1	21.3	19.0	(17.1)	(10.9)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	15.0	36.8	10.9	(29.8)	(70.3)
Fideicomiso Educación Garantizada	468.1	473.0	468.9	(3.4)	(0.9)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	3.7	4.6	3.4	(12.6)	(26.1)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	6.7	0.0	6.3	(9.8)	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	11.3	23.7	11.1	(4.9)	(53.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	6.4	7.1	5.5	(18.2)	(23.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	2.2	4.6	3.7	63.1	(19.7)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	1.9	4.1	4.1	111.4	(0.0)
Organismos de Cajas de Previsión	147.0	172.2	114.8	(24.7)	(33.3)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	147.0	172.2	114.8	(24.7)	(33.3)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	333.7	361.4	296.1	(14.4)	(18.1)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	146.7	144.1	138.0	(9.3)	(4.2)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	24.3	26.9	20.7	(18.1)	(23.1)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	14.8	10.2	8.1	(47.1)	(20.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	15.7	19.5	17.9	9.8	(8.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	15.2	25.0	24.0	52.2	(4.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	9.7	35.8	9.5	(6.0)	(73.5)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	1.1	1.1	1.1	(2.0)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.0	1.3	1.1	n.a.	(20.6)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.3	3.3	3.3	37.7	0.0
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2.9	4.9	4.9	64.1	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	8.1	9.5	5.6	(32.6)	(40.6)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	92.9	73.0	62.0	(35.6)	(15.1)
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.7	0.0	n.a.	(100.0)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	5.0	0.0	n.a.	(100.0)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Los recursos obtenidos en materia de Transferencias, al primer trimestre de 2013, figuraron 926.1 mdp. Logrando un avance de programa de 92.1 por ciento.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 100 por ciento de estos recursos.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES					
ENERO-MARZO 2013					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2012	PROGRAMA 2013	OBSERVADO 2013	REAL	VS PROG.
TOTAL	933.2	1,005.7	926.1	(4.3)	(7.9)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	913.1	1,005.7	926.1	(2.2)	(7.9)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	839.5	883.8	804.2	(7.6)	(9.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	73.6	121.8	121.8	59.7	0.0

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total del observado en 2012, están considerados alrededor de 20.1 mdp que en su conjunto corresponden al Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

II.2.1 Gasto Neto

En materia de gasto, durante el periodo que se reporta, el GDF dirigió sus acciones a fomentar el desarrollo de la economía, la equidad e inclusión social, ofrecer un ambiente de seguridad, y prestar los servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la Ciudad. De esta manera el gasto neto durante el periodo enero-marzo 2013 ascendió a 25,281.2 mdp, lo cual representa un monto mayor en términos absolutos de 988 mdp, y de 4.1 por ciento mayor respecto a lo erogado en el mismo periodo del 2012. Dichos recursos fueron destinados a operar programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

De los 25,281.2 mdp del gasto neto del GDF registrados al trimestre que se informa, el 96.4 por ciento se orientó al Gasto Programable y el 3.6 por ciento al Gasto No Programable.

COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO DEL GDF ^{1/}		
(Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-MARZO 2013	
	Presupuesto Ejercido	Participación Porcentual
TOTAL	25,281.2	100.0
GASTO PROGRAMABLE	24,382.4	96.4
Gasto Corriente	22,214.1	91.1
Gasto de Capital	2,168.3	8.9
GASTO NO PROGRAMABLE	898.8	3.6

^{1/} Incluye Aportaciones y Transferencias del GDF.

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

En relación al gasto programable este ascendió a 24,382.4 mdp. de los cuales el 91.1 por ciento se ejerció en gasto corriente, y el restante 8.9 por ciento se destinó a gasto de capital.

En cuanto al Gasto No Programable², el monto ejercido fue de 898.8 mdp. El principal rubro, como proporción del presupuesto ejercido en este tipo de gasto, lo representó el pago de interés de la deuda, monto que representó el 87.6 por ciento.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

**GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2013	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	898.8	100.0
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	787.1	87.6
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	99.8	11.1
Costos por Coberturas	8.4	0.9
Devolución de Ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	3.6	0.4

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ³

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los siguientes ordenamientos locales: Estatuto de Gobierno, Ley Orgánica de la Administración Pública y, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, para realizar sus funciones el GDF se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. En conjunto, para el primer trimestre del año 2013, dichas unidades responsables ejercieron 25,281.2 mdp.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)**

TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	74,472.4	14,263.3	56.4	37
Entidades	35,088.2	5,148.7	20.4	43
Delegaciones	25,553.2	3,644.3	14.4	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	9,029.2	2,224.9	8.8	11
TOTAL GENERAL	144,142.9	25,281.2	100.0	107

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados concentran el 56.4 por ciento del presupuesto ejercido, seguido por las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos quienes participaron con el 20.4, 14.4 y 8.8 por ciento, respectivamente.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.



Las dependencias y órganos desconcentrados que destacan por el monto presupuestal ejercido son: la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, la Policía Auxiliar del D.F., la Procuraduría General de Justicia, la Policía Bancaria e Industrial y la Secretaría de Gobierno.

Del grupo de entidades, destaca por el monto presupuestal ejercido el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, Fideicomiso Educación Garantizada del D.F., Red de Transporte de Pasajeros, Instituto de Vivienda, y el Instituto de Educación Media Superior, quienes en conjunto erogaron alrededor del 85 por ciento del presupuesto ejercido de las entidades.

Por su parte, en las delegaciones, el 85 por ciento del gasto se concentró en 13 de estas Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Tlalpan y Tláhuac.

Asimismo, los órganos de gobierno y autónomos: el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Contaduría Mayor de Hacienda y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje representan los mayores montos presupuestales y ejercieron alrededor del 85 por ciento del presupuesto total.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-MARZO 2013 PRESUPUESTO	
	ORIGINAL	EJERCIDO
TOTAL GDF	144,142.9	25,281.2
DEPENDENCIAS	42,113.3	7,540.3
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	161.2	31.4
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,485.9	497.1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	222.3	36.1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	152.9	29.2
SECRETARÍA DE TURISMO	57.0	11.6
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,011.5	166.3
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,121.1	409.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,593.3	169.7
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,873.9	337.2
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,105.4	130.7
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13,107.6	2,684.1
SECRETARÍA DE SALUD	6,121.3	1,388.4
SECRETARÍA DE CULTURA	475.2	81.6
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	831.2	27.6
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	137.3	12.8
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	223.5	18.6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	350.9	37.5
OFICIALÍA MAYOR	913.7	175.3
CONTRALORÍA GENERAL	349.3	69.2
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,893.4	1,026.1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	925.4	200.6
OTRAS	3,865.5	862.9
DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	3,865.5	862.9
DELEGACIONES	25,553.2	3,644.3
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,727.2	230.1
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,215.3	204.3
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,356.3	189.0
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,641.8	234.6
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	891.0	139.4
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,239.0	386.8
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,938.8	430.5
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,228.4	163.5
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,447.6	384.5
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	817.9	115.5
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,592.5	199.0
DELEGACIÓN MILPA ALTA	854.6	126.7
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1,058.7	175.7
DELEGACIÓN TLAPAN	1,636.3	187.8
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,655.6	281.5
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,252.2	195.4



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF (Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-MARZO 2013	
	ORIGINAL	EJERCIDO
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	28,493.6	5,860.2
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,019.3	11.5
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	58.4	1.4
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	153.4	18.8
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	10.1	0.9
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	148.0	6.1
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MEXICO	10,150.9	1,652.3
PLANTA DE ASFALTO	514.8	92.3
PROYECTO METRO	2,253.8	17.9
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	5,796.5	1,934.3
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	118.5	27.1
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,887.0	1,269.0
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	3,281.2	814.6
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	47.4	4.0
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	34.9	7.6
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	19.4	2.5
ORGANISMOS Y ENTIDADES	35,088.2	5,148.7
ENTIDADES DE TRANSPORTE	16,607.4	2,205.7
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	0.0	0.0
METROBÚS	965.7	27.1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	12,881.7	1,755.9
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,564.2	267.1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,195.8	155.6
ENTIDAD DE VIVIENDA	2,543.3	194.2
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,543.3	194.2
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,923.2	1,625.5
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2,820.2	460.8
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	21.9	3.3
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO	22.7	2.1
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL D.F.	24.1	2.5
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	92.4	8.9
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	107.6	18.5
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	242.0	27.7
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO	105.7	11.0
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,571.4	635.3
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	58.6	6.3
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	739.1	163.2
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	31.8	4.5
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,795.9	270.7
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	289.9	10.8



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF (Millones de pesos)

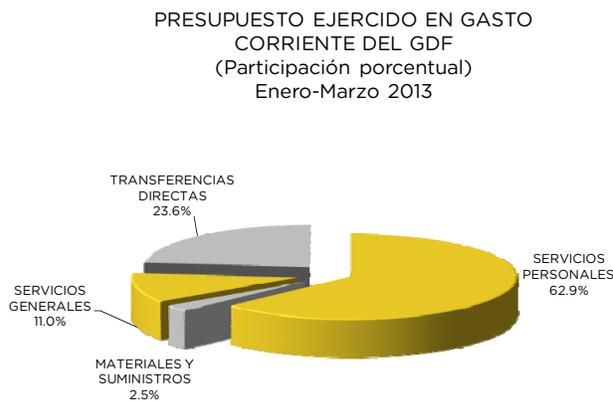
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	ENERO-MARZO 2013	
	ORIGINAL	EJERCIDO
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,496.3	773.0
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	541.1	73.5
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,518.2	323.2
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,437.1	376.3
OTRAS ENTIDADES	2,517.9	350.3
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE DE MEXICO	196.3	44.5
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	182.6	6.5
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	255.0	14.5
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL	19.9	0.0
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	39.5	6.8
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	3.0	0.0
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.1	4.3
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	80.8	14.3
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	1.2
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	243.5	31.1
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	242.0	12.9
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	51.3	5.3
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	380.0	58.6
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	2.0	0.9
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	9.2	0.2
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	102.7	16.6
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	14.4	1.9
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	12.7	2.6
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	3.0	0.0
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	655.5	128.3
ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS ^{1/}	9,029.2	2,224.9
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,966.7	1,501.8
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,472.3	358.9
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	371.1	88.8
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,946.7	1,013.5
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	176.5	40.6
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,062.5	723.1
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMITVO. DEL D.F.	312.7	78.3
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	321.1	80.8
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	303.8	76.7
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	931.6	219.4
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	180.0	56.9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	897.8	188.0
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	115.6	23.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Organos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto Programable

El gasto programable erogado por el GDF durante el primer trimestre del 2013 ascendió a 24,382.4 mdp, de los cuales el 91.1 por ciento le correspondió al Gasto Corriente y 8.9 por ciento al Gasto de Capital.



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente: 22,214.1 millones de pesos

Gasto Corriente

Durante el primer trimestre, el GDF erogó 22,214.1 mdp en Gasto Corriente. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales con 62.9 por ciento del gasto, seguido por el de Transferencias Directas (23.6 por ciento), Servicios Generales (11 por ciento), y Materiales y Suministros (2.5 por ciento).

La erogación en Servicios Personales obedece al pago de personal que otorga diversos servicios a la ciudadanía, los cuales son intensivos en la utilización del factor humano, como son la Seguridad Pública, Servicios de Salud y Procuración de Justicia.

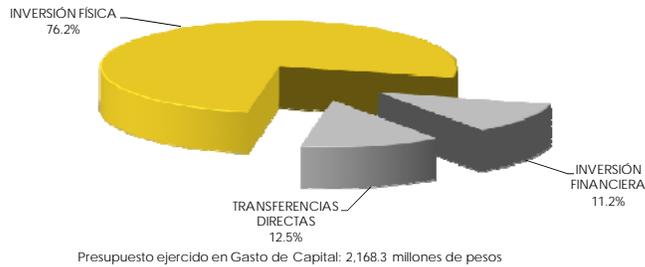
En cuanto al gasto en Transferencias Directas, las erogaciones registradas corresponden a la operación de los diversos programas sociales, entre los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas como Prepa Sí, Becas a Menores Vulnerables, entre otros. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a los egresos en Servicios Generales y Materiales y Suministros, se deben entre otros, al consumo en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Gasto de Capital

El gasto de capital durante el periodo de análisis ascendió a 2,168.3 mdp: de estos recursos 1,653.2 mdp se destinaron a Inversión Física, 271.7 mdp a transferencias directas y 243.3 mdp a Inversiones Financieras.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE
CAPITAL DEL GDF
(Participación porcentual)
(Enero-Marzo 2013)



Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

Respecto a las transferencias directas destacan los recursos que destinó el GDF a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para apoyar las obras para el Saneamiento de la Cuenca del

Valle de México.

En el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones los recursos se orientaron al otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.



II.2.2 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable

Al primer trimestre del 2013, el Gasto Programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal ascendió a 24, 382.4 mdp lo que representa un avance de 92.3 por ciento respecto a las previsiones al periodo, la variación del 7.7 por ciento se ubicó principalmente en el gasto corriente, y marginalmente en el gasto de capital.

Una parte de la variación, para el caso de las dependencias y órganos desconcentrados, se explica por las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas, destacando entre otros argumentos los siguientes:

- Algunos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, y en esta situación se encontraba al cierre del periodo de análisis, conceptos tales como, las aportaciones al sistema para el retiro; así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo; e impuesto sobre nomina.
- Por otra parte, algunos proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados para la adquisición de materiales y equipo necesario en el desarrollo de las actividades gubernamentales.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

En las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados que se presentan a continuación no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13,735.6	13,400.4	(2.4)	
SECRETARÍA DE SALUD	1,491.1	1,388.4	(6.9)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Se registraron plazas vacantes en honorarios asimilables a salarios, debido a que se encontraba en proceso la selección de aspirantes para las áreas medicas.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,755.5	2,684.1	(2.6)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La variación se ubico en el rubro de arrendamiento de edificios, debido a que al período se encontraban en revisión algunos contratos de renovación de espacios.Los prestadores de servicios de arrendamiento de patrullas, de grúas e inmuebles; así como los encargados de diversos mantenimientos no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para ser consideradas al cierre presupuestal de este trimestre.
SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,712.7	1,652.3	(3.5)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta al período obedece a que se programaron mayores recursos a los que se erogaron realmente para cubrir diversas prestaciones a los trabajadores, entre las que se encuentra el pago de apoyos colectivos que se otorgan a los sindicatos.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	426.8	409.0	(4.2)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Los recursos previstos para cubrir el servicio subrogado de traslado y manejo de residuos sólidos no se erogaron en su totalidad, debido a que los prestadores de servicios entregaron sus facturas fuera del tiempo



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				establecido.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	1,949.9	1,934.3	(0.8)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias <ul style="list-style-type: none">Se registraron bajas en el padrón de beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, por decesos y cambios de domicilio. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Se presentaron plazas vacantes por renunciaciones del personal de estructura y de honorarios. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al cierre del período se encontraba en proceso de consolidación el contrato para la impresión de la revista que se entrega a los adultos mayores.
POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	1,276.0	1,269.0	(0.6)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Se ejercieron menores recursos a los programados al trimestre en los conceptos de prima vacacional y aguinaldo, debido a que los pagos se realizaron conforme a los turnos efectivamente devengados.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	2,230.6	2,169.8	(2.7)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	303.4	267.1	(12.0)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">El presupuesto programado al período para cubrir sueldos y prestaciones fue superior al erogado, debido a las medidas administrativas aplicadas por el organismo y a que el personal de base no cumplió con los requisitos establecidos para el pago de estímulos. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Se erogaron menores recursos con respecto a los programados a marzo en diversos servicios, debido a que los requerimientos reales de operación fueron menores a lo previsto y a que en otros las facturas que amparan el pago fueron entregadas fuera de tiempo. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">El presupuesto programado para el pago de combustibles, lubricantes y aditivos, así como de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, resultó superior a los requerimientos reales de operación.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL	178.7	155.6	(12.9)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Se ejercieron menores recursos respecto de los presupuestados al periodo por concepto de aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, debido a que estos pagos se cubren a mes vencido.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	195.4	194.2	(0.6)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	195.4	194.2	(0.6)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación se explica principalmente debido a que al cierre del periodo la programación de los recursos fue ligeramente superior a los requerimientos de este capítulo de gasto. . Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Las facturas presentadas para el pago de instalación y mantenimiento de equipo de cómputo no cumplieron con los requisitos fiscales establecidos.El presupuesto programado para cubrir el pago de eventos para la entrega de escrituras, no se ejerció debido a que los mismos se realizarán en los siguientes trimestres.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,447.1	1,625.5	(33.6)	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	774.9	460.8	(40.5)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias <ul style="list-style-type: none">La entrega de los apoyos económicos a personas con discapacidad, así como de las becas a menores vulnerables de marzo, se cubren los primeros días siguientes al mes a que corresponden, de acuerdo a las reglas de operación de estos programas. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los recursos previstos al período para el pago de sueldos, salarios, prestaciones y asignaciones al personal resultaron mayores a los ejercidos realmente.Al cierre del trimestre se encontraba en trámite el pago de los honorarios asimilados a salarios de marzo, ya que éstos son pagados una vez que se devengaron, es decir, los primeros días del siguiente mes. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al cierre del periodo los prestadores de servicios de vigilancia, mantenimientos, limpieza, fumigación, seguros y arrendamientos diversos utilizados en la celebración de eventos relativos a los programas sociales que opera esta Entidad, presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	887.0	635.3	(28.4)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Al periodo que se reporta no se utilizó al 100% la plantilla de personal autorizada, asimismo por medidas administrativas se aplicaron descuentos que implicaron una menor erogación de recursos, de los previstos en diversas partidas de gasto.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al cierre del trimestre no se presentaron las facturas para pago de servicios de limpieza, vigilancia e impresión de formatos médicos y de difusión, por parte de los prestadores de servicios.Asimismo, se encontraban en revisión las facturas correspondientes al pago del servicio del comedor del Hospital General de Ticomán.
FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	471.0	270.7	(42.5)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias <ul style="list-style-type: none">Los apoyos a los beneficiarios de los programas "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y "Prepa Sí", se entregan después de haber concluido cada mes, por lo que al periodo del reporte aún no se entregaban los correspondientes a marzo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	1,184.1	773.0	(34.7)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	641.0	376.3	(41.3)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias <ul style="list-style-type: none">Debido a que no se recibieron con oportunidad las aportaciones patronales del 7.5 y 6.5% programadas para el pago de pensiones y jubilaciones del periodo, se solicitó una ampliación de recursos de la reserva actuarial para hacer frente a estos compromisos generando la variación que se presenta. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">Al corte se encontraban en proceso de localización los terrenos viables para su adquisición; además, de que la nueva administración determine factible su compra y el uso que se les dará.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF	407.8	323.2	(20.7)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias <ul style="list-style-type: none">Se incorporó un menor número de personas a la nómina de pensiones y jubilaciones de las que se tenían previstas. Asimismo, algunos pensionados y jubilados no pasaron revista de supervivencia, por lo que se les retuvo el pago. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Al periodo del reporte se ocuparon un menor número de plazas de honorarios asimilados a salarios de las previstas a marzo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	616.5	350.3	(43.2)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	151.7	31.1	(79.5)	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">Los recursos erogados para cubrir la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), resultaron superiores a los programados, debido a que se encuentran en proceso de formalización los contratos respectivos y a que algunos proveedores no entregaron en tiempo la documentación soporte.
SERVICIOS METROPOLITANOS	68.9	12.9	(81.3)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Se estimaron mayores recursos a los realmente erogados para cubrir el servicio de subrogación de la empresa que administra, opera y controla el sistema de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.Los recursos previstos para el pago de sentencias y resoluciones judiciales no se ejercieron, debido a que al cierre no se presentó ningún caso.Los requerimientos para el pago de impuestos y derechos, arrendamiento de edificios, mantenimiento de inmuebles y servicios legales fueron menores a lo programado a marzo.Se encontraba en revisión la documentación comprobatoria para cubrir el servicio de vigilancia.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	68.1	44.5	(34.7)	Inversiones Financieras y Otras Provisiones <ul style="list-style-type: none">Los recursos ejercidos para el otorgamiento de créditos, fueron inferiores a los programados, debido a que los acreditados no solicitaron el máximo nivel de crédito y no reunieron todos los requisitos establecidos para su otorgamiento.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los recursos programados para el pago de sueldos y prestaciones resultaron superiores a los requerimientos reales de operación.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	144.5	128.3	(11.2)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los recursos programados al período para el pago de algunas prestaciones laborales, así como para sueldos al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables fueron superiores a los requerimientos reales de operación. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">El menor ejercicio presupuestal se debió a que no se recibió la documentación soporte para el pago de los servicios de agua, fumigación, telefonía convencional y seguros; así como de mantenimiento vehicular. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">Los proveedores de servicios no presentaron en tiempo las facturas para el pago de alimentos para personas, refacciones y combustibles.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	73.0	58.6	(19.8)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Los pagos de las cuotas del IMSS, al INFONAVIT y de seguro de vida, se realizan después del pago de la nómina, por lo que se registraran en el siguiente trimestre. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Se encuentran en proceso de contratación los servicios de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, seguros y vigilancia.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



II.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional

En esta sección se presentan las principales acciones que realiza el GDF con el gasto programable, y se ordenan de acuerdo a la clasificación funcional. Cabe señalar que esta clasificación nos permite identificar para que se gasta el presupuesto y está integrada por 4 Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores. Cada finalidad a su vez está compuesta por un número determinado de funciones.

El gasto programable erogado al primer trimestre de 2013 ascendió a 24,382.4 mdp. Dichos recursos se destinaron principalmente a las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros servicios generales, Protección Social, Justicia, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud, Transporte, Protección Ambiental y Educación, funciones que concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto programable ejercido.

En la Función de Gobierno destacan por su importancia las acciones relacionados con la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; atención de las demandas ciudadanas; promoción de la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; fomento a la participación ciudadana; optimización en el manejo de los recursos humanos y materiales; protección de la integridad física y patrimonial de las personas, a través de la presencia policial en las calles, y recorridos a pie y en vehículo, de los elementos de la Policía Preventiva y de la Policía Auxiliar; capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; operación del sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente, y la operación de videocámaras de vigilancia.

Entre las acciones que destacan de las Funciones de Desarrollo Social podemos mencionar el otorgamiento de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad; la ejecución del Programa de apoyo al Empleo; becas a estudiantes de bachillerato “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social; asimismo se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; transmisiones radiofónicas en la estación de Radio Código D.F.; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Además se realizaron acciones para la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos y los trabajos de mantenimiento alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En las Funciones de Desarrollo Económico podemos destacar las acciones como son: el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional. Asimismo, destaca la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico; la realización de trabajos de acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro;

II.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno

FUNCIÓN JUSTICIA	
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicio y determinación de 119,837 averiguaciones previas. A través de dichos procedimientos, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; después, reúne los elementos jurídicos, técnicos y científicos para proponer a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, por último, presenta las averiguaciones previas ante juez correspondiente. ✓ Ejecución de 32,661 órdenes de presentación, a través de las cuales la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas, personas sorprendidas en flagrancia o bien derivado de la aplicación de algún operativo policiaco.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención integral a 41,817 internos en los centros de prevención y readaptación social, a través del servicio de alimentación, otorgamiento de uniformes y capacitación para el trabajo. ✓ Adquisición de 6 sistemas bloqueadores de señales para celular y un sistema para mejorar el control en las visitas familiares, para los Reclusorios Norte, Oriente, Sur, Ceresova, Femenil Santa Martha y la Penitenciaria del Distrito Federal.
IFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización y profesionalización en materia de seguridad pública y procuración de justicia a 1,534 elementos del personal sustantivo en activo, agentes del ministerio público y peritos de la PGJDF, a través de 75 cursos de formación y especialización en materia de ciencias penales, que les permita cumplir sus tareas de manera eficiente.
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Emisión de 2,467 laudos; radicación, tramitación y resolución de 393 emplazamientos a huelga; atención de 11,150 demandas colectivas e individuales, así como la conciliación de 25,777 acuerdos sobre conflictos entre trabajadores y patrones, acciones mediante las cuales se promovió la justicia en el ámbito laboral y se dio vigilancia al cumplimiento de los derechos de trabajadores y patrones, bajo el principio de respeto mutuo.
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 4,238 asesorías gratuitas, trámite de 2,851 juicios y emisión de 2,563 sentencias en materia contenciosa-administrativa, como parte de las acciones para solucionar las controversias suscitadas entre la ciudadanía y la Administración Pública local.



FUNCIÓN JUSTICIA	
CDHDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomento de una cultura de respeto de los derechos humanos a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras.✓ Promoción de la investigación especializada en derechos humanos, con la realización de talleres, reuniones, promoción y publicación de 2 números del suplemento DH, periódico especializado en temas de Derechos Humanos.

FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
CGDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Vigilancia y evaluación del desempeño del Gasto Público en materia de Obras, Adquisiciones y Servicios, a través de los trabajos de la Red de Contralorías Ciudadanas como un agente del cambio en la Administración Pública del Distrito Federal.
CEJUR	<ul style="list-style-type: none">✓ Continuación del Programa Peritos en Tránsito Terrestre, mediante el cual personal especializado resolvió responsabilidad de daños causados por tránsito de vehículos, a 4,311 personas implicadas en 2,253 incidentes viales, conciliando a las partes en el lugar de los hechos, de no existir algún delito.✓ Fomento de la cultura cívica y de participación social, con base en la colaboración conjunta de Juzgados Cívicos e Itinerantes, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, la Dirección General de Seguridad para las Escuelas y las Delegaciones, se llevaron a cabo 1,748, actividades en las que participaron 25,056 personas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención a las diferentes organizaciones, sectores y representaciones vecinales, para la búsqueda de consensos y soluciones de las diferentes problemáticas sociales.
IEDF	<ul style="list-style-type: none">✓ Formación de valores cívicos entre la población, a través de actividades para el desarrollo de habilidades y competencias para la vida democrática, entre las que destacan: 62 talleres, 66 intervenciones educativas y para la población infantil, en la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) se realizaron 50 intervenciones educativas, en las que participaron de 3,128 personas.✓ Entrega de las prerrogativas correspondientes al primer trimestre del 2013 de los 7 partidos políticos, relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas que les fueron aprobadas por el Consejo General.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

SSP	<ul style="list-style-type: none">✓ Protección de la integridad física y patrimonial de las personas mediante el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de los elementos de la Policía Preventiva.✓ Atención a 3,552,862 llamadas de peticiones de ayuda ante situaciones de emergencia por parte de la ciudadanía, recibidas en la línea de emergencia 066 y 46,765 denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales, a través de la línea 089.✓ Apoyo aéreo a operativos contra la delincuencia, realizados en coordinación con los grupos en tierra, al control del tránsito vehicular y al traslado hospitalario, en su caso, de heridos de gravedad. Al cierre del trimestre, se realizaron un total de 395 recorridos aéreos.✓ Mantenimiento al sistema de video-vigilancia, para tener en condiciones óptimas las cámaras, postes, obra civil, fibra, microondas, monitores y equipamiento, mediante el cual se realizan actividades de supervisión y respaldo a las decisiones operativas y en su caso, aclaración por eventos suscitados en la red vial.✓ Operación del programa Conduce Sin Alcohol, en el cual se establecieron operativos permanentes en lugares y horarios imprevistos, en los que se aplicaron 11,969 pruebas de alcoholimetría, a efecto de disminuir los accidentes viales causados por el exceso en el consumo de esta bebida.✓ Aplicación de evaluaciones de confianza a los aspirantes y elementos policiales en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la aplicación de 2,127 exámenes médicos, 25,067 psicológicos, 3,336 de entorno social, 1,075 poligráficos y 25,175 toxicológicos.
SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ Sistematización e integración de planes y programas para que para los habitantes de la Ciudad cuenten con elementos para enfrentar posibles situaciones de riesgo, mediante los programas “Registro Único de Situaciones de Emergencia” y “Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo”.✓ Formación permanente del personal operativo de la Dependencia que atiende las situaciones de emergencia, así como de las unidades de protección civil, grupos de voluntarios, grupos de ayuda mutua y población en general, dentro del Programa de Formación Permanente. Durante el período se impartieron 45 cursos en los que participaron 4,349 personas.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación con dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal, así como con organismos de los sectores privado, social y académico, de los dispositivos de apoyo, seguridad y planes para atender situaciones de emergencia o desastre, mediante el Programa Integral de Atención a Emergencias.✓ Implementación de recorridos de inspección para detectar posibles situaciones de riesgo en espacios públicos y poder prevenir, controlar o mitigar eventualidades.✓ Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, a través del cual se concentra información sobre los sitios con mayor vulnerabilidad hidrológica o geológica.
PA Y PBI	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo a la prevención del delito, con acciones de vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas, así como con presencia en la vía pública y eventos masivos; en complemento de las actividades que desarrolla la Secretaría de Seguridad Pública.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Realización de rondines y patrullajes en las entradas y salidas de los planteles escolares, tiraderos clandestinos, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos del transporte colectivo y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Se continuó con el programa contacto policía-vecino, a través del cual se intercambian puntos de vista, con la finalidad de proteger la integridad de la sociedad.✓ Operación de alarmas con capacidad de enlazar inmediatamente a vecinos, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permitió acudir de manera más rápida al lugar en donde se presentan los delitos.✓ Recorridos en mercados públicos y en diferentes inmuebles públicos, con la finalidad de revisar que existan áreas de seguridad, extintores y señalamientos, suficientes en caso de emergencia.✓ Implementación de simulacros en diversos inmuebles públicos, con la finalidad de que los servidores públicos apliquen sus conocimientos de cómo actuar ante las emergencias, siniestros y desastres.✓ Utilización del sistema integral informático-geográfico Atlas de Riesgo, mediante el cual es posible situar latentes zonas de riesgo, fenómenos hidrometeorológicos (lluvia acentuada, nieve, granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos o ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
DELEG.	✓ Realización de talleres de protección civil, primeros auxilios a la población, con la intención de crear una cultura de prevención, para que los ciudadanos estén al tanto de cómo actuar ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad personal.
HCB	✓ Atención a 11,550 servicios de emergencia, derivados de las llamadas de auxilio efectuadas por la población ante la presencia de incendios y siniestros.

FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
OM	✓ Procesamiento, en tiempo y forma, en el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), las nóminas de las dependencias y delegaciones del sector central; así como algunas entidades, para el pago oportuno de salarios y prestaciones de los trabajadores adscritos a las mismas.
SEFIN	✓ Integración y envío a la Asamblea Legislativa del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, el cual contiene información sobre la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal; así como del Informe de Avance Trimestral en materia de Equidad de Género que se entrega a la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa.
SEGOB	✓ Se garantizó el derecho a la libre manifestación de ideas, en condiciones de sana convivencia y gobernabilidad de la Ciudad, a través del seguimiento de manifestaciones sociales. ✓ Atención ciudadana en 286 asuntos, relacionados con problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos; de las cuales el 68.2 por ciento fueron concluidos y 31.8 se encuentran en proceso de solución. ✓ Instalación de 829 mesas de concertación con organizaciones sociales, donde las mayores demandas fueron de comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral, en las cuales se convoca a las instancias correspondientes para canalizar las demandas, en las que se atendió alrededor de 4,145 personas.



FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ En los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegaciones (VUD) se reciben las demandas ciudadanas y se gestiona a las áreas competentes. Los servicios más solicitados son: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública; suministro de agua potable en pipas; bacheo; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos y reubicación; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria; autorización para la presentación de espectáculos públicos en la vía pública, parques o espacios públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción tipo A, B o C; aviso de ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. También, estos trámites se pueden realizar vía Internet o de manera telefónica, con el propósito de minimizar tiempo, transparencia y eficiencia.
INFODF	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo a la transparencia y el derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía, con la atención de 425 solicitudes de información, de las cuales 389 fueron de información pública y 36 de datos personales. Respecto a las solicitudes de información pública, de las cuales, se tramitaron y atendieron 359; 16 quedaron en estatus de pendiente de atención, 4 en prevención, y en 10 folios los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dieron por no presentadas. Adicionalmente se ofrecieron 966 servicios de orientación y asesoría, captados por diferentes medios (teléfono, visitas presenciales, correo electrónico y material escrito), de los cuales un 72 por ciento se ofreció a particulares y 28 por ciento se otorgaron a servidores públicos de los entes obligados.✓ Impartición de 73 de cursos y diplomados en los que se capacitaron a 2,144 participantes de 73 entes obligados.✓ Atención de 2,705 servicios solicitados mediante el Centro de Atención Tel-InfoDF, de los cuales 1,497 fueron solicitudes de información para sujetos obligados; 1,057 asesorías, 63 orientaciones y 88 seguimientos a diversos casos.

II.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo integral de 1,344,011 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad de México, de las cuales 683,504 toneladas se trasladaron de las estaciones de transferencia a las plantas de selección, 355,016.7 toneladas estuvieron en operación en las plantas de selección y 305,490 toneladas fueron confinadas en los sitios de disposición final. ✓ Mantenimiento y rehabilitación a 1,487,345 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal.
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes e infraestructura del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, con el propósito de garantizar su operación en la generación de información confiable sobre el estado de la calidad del aire en la Ciudad y su área metropolitana.
SACMEX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de los sistemas de distribución, drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. ✓ Rehabilitación de las presas Tacubaya, Becerra A, B y C, San Joaquín y Texcalatlaco, Anzaldo, Tarango Mixcoac, así como de las lagunas de San Lorenzo, El Salado, Cuauhtepac, Ciénega Chica y Ciénega Grande. Al cierre del periodo se desazolvaron 299,479 m³, a efecto de propiciar el adecuado funcionamiento del sistema superficial de regulación y desalajo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de trabajos de recolección de residuos sólidos en escuelas, unidades habitacionales, oficinas públicas y empresas privadas, a fin de conservar un medio ambiente sano. ✓ Mantenimiento y protección de áreas verdes en calles, avenidas, bulevares, calzadas, parques, jardines, camellones, barrancas y áreas de uso común, promoviendo en todo momento, la participación de la comunidad mediante acciones de forestación. ✓ Conservación de áreas naturales protegidas y de ecosistemas de suelo de conservación, a través de actividades de reforestación y saneamiento, desazolve, limpieza de caminos y canales, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia de las áreas, parques ecológicos y bosques ubicados en las Delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Benito Juárez, entre otras.

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ Desarrollo de trabajos de mantenimiento en la red de alcantarillado y drenaje, a través del desazolve y limpieza de colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar inundaciones, saturación de contaminantes en coladeras y generación de focos de infección para la población.
FAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma de 6 convenios para financiar proyectos para la conservación y restauración de ecosistemas, a través de los cuales se realizan acciones de reforestación, reconversión productiva, restauración de los ecosistemas y conservación de hábitats, entre otras. ✓ Financiamiento de 130 proyectos para apoyar la participación social en la conservación y restauración de ecosistemas, mediante acciones de prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento a la estructura, escaleras, barandales, alumbrado y pintura de 12 puentes peatonales ubicados en vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal, con la finalidad de proporcionar seguridad a los peatonales.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del Programa Delegacional de Mejoramiento de la Imagen Urbana y Conservación de Áreas Verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades secundarias, con la finalidad de proveer a la ciudadanía de lugares adecuados de recreación así como preservar el equilibrio ecológico. ✓ Reconstrucción de pisos, guarniciones, cintarillas, rampas de acceso y juegos infantiles, retiro de cascajo en la vía pública y colocación de herrería y adoquín en parques y camellones. ✓ Ampliación, rehabilitación y sustitución de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, a fin de mejorar el alumbrado público y evitar zonas poco iluminadas que sean puntos de inseguridad para la población.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de trabajos de bacheo y reconstrucción de carpeta asfáltica, con el propósito de brindar a la ciudadanía un tránsito seguro ✓ Otorgamiento de apoyos económicos y materiales para construcción, edificación de muros de concreto y pies de casa en atención a viviendas en mal estado o situación de riesgo de personas de bajos recursos. Al finalizar el periodo se benefició a la población de las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
INVI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de créditos para vivienda en el marco de los programas de Mejora de Vivienda y Vivienda en Conjunto. Al cierre del periodo se entregaron 1,252 y 376 créditos, respectivamente. Con estas acciones se benefició a 6,512 personas a quienes se ayuda a contar con una vivienda digna y decorosa para los integrantes de la familia.

FUNCIÓN SALUD	
SEDESA	<p>Otorgamiento, en la Red de Hospitales del GDF, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 61,572 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes. ✓ 134,540 especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia. ✓ 32,484 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente. ✓ Realización de 139,055 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Atención de 185,182 casos de urgencias médicas; 3,082 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 160 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 108 tratamientos de cataratas; 253 casos de pacientes quemados, y 96,924 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad. ✓ Operación de 8 unidades móviles MEDIBUSES en las zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México, en las cuales se otorgaron 104,260 consultas. ✓ Afiliación a 158,961 personas al Programa de Protección Social en Salud Seguro Popular.

FUNCIÓN SALUD	
SEDESOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención residencial a 622 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia especializada, desintoxicación y cuidados continuos. ✓ En materia de prevención, se benefició a 5,084 personas en escuelas de nivel básico, con pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo. También, se orientó presencialmente, vía telefónica e Internet a la población en general.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance en la ejecución del Proyecto Integral del Centro de Salud T-III en San Gregorio Atlapulco, primera etapa: que consiste en la demolición del edificio existente y construcción de los edificios de diagnóstico clínico y consulta externa, ubicado en calle Díaz Ordaz s/n Colonia San Gregorio Atlapulco, Delegación Xochimilco.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a consultas médicas, dentales, preventivas, psicológicas y optométricas en los Centros de Salud. Adicionalmente, en las Unidades Médicas Móviles, la realización de estudios gratuitos de Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías y dextrostix, a fin de prevenir y diagnosticar en forma oportuna, padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas.
SSP-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento, en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias del GDF, de 788,095 consultas generales, 82,955 especializadas y 1,832 egresos hospitalarios. ✓ Aplicación de 879,206 dosis de vacunas a menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades. ✓ Realización de 1,384,127 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Otorgamiento de 17,164 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, con el fin de promover, prevenir y manejar riesgos y daños a la salud.



FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

SECULT

- ✓ Implementación de 620 actividades para el desarrollo cultural comunitario a través del Programa de Vinculación Cultural y la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la ciudad de México (Faros). Los cuales están enfocados a ampliar el grado de libertad cultural y fortalecer la base del capital social para ejercer las capacidades creativas y críticas de los individuos en condiciones de equidad, confianza y transparencia.
- ✓ Educación y formación artística y cultural en el Centro Cultural Ollin Yoliztli; Escuela de Iniciación a la Música y la Danza; Escuela de Música Vida en Movimiento; Escuela de Danza Contemporánea; Escuela de Danza de la Ciudad de México; Escuela de Rock a la Palabra; Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli, y en los Centros Culturales "José Martí" y "Xavier Villaurrutia" para consolidar proyectos de carácter formativo y lograr procesos de profesionalización académica de carácter formal y no formal, para que las personas adquieran habilidades, técnicas y fundamentos sólidos sobre diferentes disciplinas artísticas y oficios culturales. Al periodo se realizaron 188 actividades en beneficio de 14,405 personas.
- ✓ Operación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, del Programa de Fomento a la Lectura, así como de la Producción Artística y Cultural en espacios públicos, con el fin de garantizar el derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos y culturales de calidad para establecer las condiciones de una vida cultural dinámica, incluyente y democrática. Para este propósito se realizaron 162 actividades culturales, con las que alrededor de 48,849 personas se beneficiaron.
- ✓ Realización de 702 actividades en la Red de Museos y el Salón de Cabildos con lo que se atendieron a 156,626 personas. Se mostraron 22 exposiciones en las Galerías Abiertas, las cuales fueron visitadas aproximadamente por 9.7 millones de personas. Por su parte el Archivo Histórico ha ofrecido 2,771 servicios y atendido a 410 personas.
- ✓ Transmisión en línea de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con radioescuchas en 130 países y más de 7 mil programas, los cuales son producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo con diversas personalidades.

FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de eventos que permiten elevar el nivel cultural de la comunidad y mejorar la calidad de vida de la población a través de la convivencia familiar y comunitaria, tales como ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas. ✓ Realización de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, a fin de mejorar las condiciones de salud física y mental de la población, tales como torneos y exhibiciones de box, karate, natación, ajedrez, caminatas, carreras y paseos ciclistas entre otros.
---------------	--

FUNCIÓN EDUCACIÓN

SEDU	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición del bachillerato a distancia a través de Internet, el cual registró una matrícula de 13,811 estudiantes que ingresaron al portal desde su casa, oficina, café internet o en sedes ubicadas en las delegaciones políticas. Este programa es innovador, gratuito e interdisciplinario.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento en diversos inmuebles de impartición de educación básica, a través de trabajos de albañilería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, herrería, recubrimientos de pisos, pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores, cambio de apagadores y contactos, sustitución de luminarias, carpintería, cambio de pisos de loseta, impermeabilización de azoteas, acabados y supervisión de obra por contrato, con el propósito de que los alumnos cuenten con infraestructura que les permita desarrollarse física y mentalmente.
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento a 97,443 niñ@s sobresalientes con promedio mínimo de 9 de calificación de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos, además de clases extracurriculares para que obtengan una educación integral. ✓ Entrega, a 160,406 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior, y a 12,430 del primer año del nivel superior, de estímulos económicos que van de 500 a 700 pesos mensuales, dependiendo de su desempeño académico, para evitar la deserción escolar de estos jóvenes. ✓ Entrega de 832 pesos mensuales a 6,200 estudiantes no mayores de 18 años de edad, cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución, en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, de más de 27 millones de desayunos escolares. Las raciones aportan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida y contribuyen a mejorar el desempeño y aprovechamiento escolar, así como a prevenir la desnutrición. ✓ Atención pedagógica en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADi), a un promedio de 2,508 menores, cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de 46,782 becas acumuladas, equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. ✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF. Durante el ciclo escolar 2012 B y 2013 A, se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 18,789 personas y en el sistema semi-escolarizado de 6,181. Cabe señalar que este último opera sólo en 17 planteles.
UACM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de servicios educativos a 12,406 estudiantes de nivel superior, con una oferta académica de 5 Ingenierías, 14 Licenciaturas y 12 Posgrados, impartidos en los planteles, Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtépec. Con estas acciones los jóvenes cuentan con una opción más para continuar sus estudios universitarios. ✓ Organización de 84 eventos, entre los que destacan presentaciones artísticas, encuentros, exposiciones y funciones de cine-clubs, llevados a cabo por la coordinación de difusión y extensión universitaria, en los que participaron 1,860 personas.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de 195 comedores comunitarios, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal. ✓ Operación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). En ellos se atendió a 2,176 personas en situación de calle o vulnerabilidad social con el propósito de mejorar su calidad de vida. La atención consistió en alojamiento, alimentación, actividades relacionadas con el área de trabajo social, servicios de psicología, atención médica, rehabilitación y actividades recreativas, culturales y deportivas.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
STyFE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Captación de 1,996 solicitudes de incorporación al Programa Seguro de Desempleo, mediante el cual se brinda apoyo económico a las personas que hayan perdido su empleo y, a la vez, se crean las condiciones para su pronta reincorporación al mercado laboral. Dichas solicitudes están en proceso de aprobación. ✓ Continuación del Programa de Apoyo al Empleo, mediante el cual se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral. Al primer trimestre se han otorgado 810 apoyos económicos a población desempleada del Distrito Federal ✓ Organización de ferias para fomentar las actividades de vinculación de la oferta y demanda laboral, en donde las que empresas privadas tienen la oportunidad de ofrecer sus vacantes y los solicitantes de trabajo reciben orientación y asesoría sobre el uso de estrategias para la búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo. Al trimestre se participó en las XXVII y XXVIII Ferias de Empleo de la Ciudad de México y en la 1ra Feria de Empleo Metropolitana, con aproximadamente 20,00 asistentes.
SEDERE C	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de 10 proyectos para impulsar y promover la práctica y aplicación de la medicina tradicional en los pueblos originarios y comunidades indígenas, así como rescatar, conservar y cultivar el recurso herbolario de la Ciudad de México.
IAAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de 480,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más por 971.4 pesos mensuales. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual y se hicieron efectivos a través de una tarjeta electrónica con la que pudieron adquirir diversos productos o servicios en 4,496 establecimientos afiliados al programa.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de eventos por parte de los Centros de Desarrollo Comunitario y casas del Adulto Mayor, tales como manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular. Además, acceso gratuito a servicios médicos generales, consultas dentales, así como exámenes de audiometría y optometría. ✓ Entrega de apoyos económicos por medio de tarjetas electrónicas a personas que de acuerdo a los estudios socioeconómicos, se encuentran en situación de marginación, a fin de mejorar sus condiciones de vida. ✓ Realización de jornadas Delegacionales y brigadas comunitarias, en donde se llevaron a cabo actividades como cortes de cabello, talleres nutricionales, reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería. Dichas actividades están enfocadas a personas de escasos recursos, así como a grupos vulnerables.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a 68,692 personas que padecen algún tipo de discapacidad a través del otorgamiento de 787.5 pesos mensuales, con el fin de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación. ✓ Realización de actividades de convivencias familiares y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroe. A través de estas acciones se atendieron a 59,152 personas dentro del Programa de Apoyo a la Niñez.
INJUVE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 10,000 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones; garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria, sobre todo de aquellos que viven en zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad. ✓ Impulso a un promedio de 2,690 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad.

FUNCIÓN OTROS ASUNTOS SOCIALES

DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de servicio de transporte gratuito a alumnos de escuelas públicas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, permitiéndoles así, la movilidad hacia sus diferentes destinos. ✓ Promoción de cursos y capacitaciones en materia de salud, empleo, ecología, derechos humanos, equidad, diversidad sexual, grupos vulnerables, cultura cívica y jurídica, con el fin de contribuir al desarrollo social y humano, así como potenciar las capacidades de la población en general para mejorar su calidad de vida.
---------------	---

II.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico

FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al funcionamiento de la Central de Abastos, mediante el mantenimiento y vigilancia a las condiciones de operación, así como a los aspectos administrativo y jurídico. Las acciones realizadas consistieron, entre otras, en el mantenimiento y conservación del centro, supervisión, seguimiento y control normativo de los locatarios, así como la promoción y difusión de este centro de abasto. Con lo anterior se busca proporcionar un mejor servicio a la comunidad. ✓ Capacitación a locatarios y oferentes de 10 mercados públicos ubicados en 7 delegaciones, a través de la impartición de cursos denominados “Prácticas de Higiene”, “Plan de Negocios” y “Modernización para Prácticas de Mercado” con los cuales se beneficiaron a 229 personas. ✓ Operación del Sistema de Información Integral (SINFÍN), a través del cual se organiza la información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México, en una dimensión espacial y económica. Los principales usuarios de este proyecto son los servidores públicos, académicos, empresarios y estudiantes que pueden acceder a él desde cualquier parte del mundo.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, cuyo fin es garantizar el libre tránsito de los ciudadanos con acciones de coordinación, planeación, instrumentación y seguimiento de las políticas y programas, entre diversas Dependencias de la Administración Pública y los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal. Al trimestre se participó en 96 reuniones relativas al reordenamiento del comercio informal y se llevaron a cabo 120 reuniones de concertación con diversas agrupaciones de comerciantes.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoVip) a través de acciones de actualización y depuración del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en vía pública. Igualmente se dio atención a las peticiones de la población relativas al reordenamiento de este tipo de comercio, a través de los cuales se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad de mercados, tianguis y comercios en vía pública. ✓ Asesoría a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para la obtención de un crédito ante las instituciones adecuadas para propiciar el crecimiento del sector económico.

FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de ayudas económicas orientadas a la población rural para la constitución de figuras asociativas; para la gestión social de personas de escasos recursos en zonas rurales; para los productores que fueron afectados por las condiciones climatológicas; para impartir capacitación especializada a productores, y para propiciar la participación social. Estas acciones se realizaron en el marco del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural. ✓ Fomento del desarrollo de proyectos de agricultura urbana que presenten grupos de trabajo o alguna persona en lo individual, con el fin de generar alternativas viables de producción agrícola en la Ciudad para consumo familiar y comercialización, lo que permitirá mejorar su economía.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayuda a productores rurales que realizan actividad agropecuaria. Las ayudas consistieron en la entrega de semillas, abono, fertilizante y herramientas, así como asesoría sobre aspectos de producción y comercialización de bienes.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
CETRAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los Centros de Transferencia Modal, con el propósito de proporcionar un mejor servicio.
PMDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de diversos trabajos de detalles en acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, en las áreas de vías, alimentación y distribución de energía eléctrica, instalaciones mecánicas, señalización, telecomunicaciones, y equipamiento de talleres, entre otros.
STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportación de 364.7 millones de pasajeros (boletos vendidos) a través de las 12 líneas que integran la red del Metro. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera ✓ Implementación de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de elevadores en 11 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro que registran mayor flujo de usuarios, con el objetivo de contribuir a que las personas con alguna discapacidad tengan las mismas condiciones de seguridad, accesibilidad y autonomía que el resto de los usuarios/as, que utilizan el STC como medio de transporte. Cabe precisar, que con estas acciones se registra un avance del 67 por ciento respecto al total de la obra.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
RTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de 26.8 millones de viajes en 94 rutas que prestan los servicios Ordinario, Expreso, Atenea y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. El servicio Expreso cuenta con autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente. ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,458 autobuses, que prestan los servicios de transportación Ordinario, Expreso, Atenea, Escolar, Eco-Bus, así como en los corredores del Metrobús, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular existente y brindar un servicio eficiente y seguro, así como reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
STE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización de 23.1 millones de personas a través del servicio que prestan los trolebuses y el Tren Ligero en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, y Xochimilco.
MB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, a través del cual se movilizaron 56.2 millones de pasajeros en autobuses que cuentan con tecnología de punta, que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia el medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

FUNCIÓN TURISMO	
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en eventos nacionales e internacionales como el Tianguis Turístico en Puebla, y la Feria Internacional de FITUR Madrid, España, en donde se distribuyeron mapas turísticos, carteles, banners promocionales, gorras e instantivos. Asimismo, se participó en las Caravanas de la Ciudad de México y Monterrey y se presentó ante los medios el programa “Disfruta Ciudad de México”, con el objetivo de incrementar el turismo los fines de semana. Con estas acciones se pretende posicionar a la Ciudad de México como uno de los más importantes centros turísticos cosmopolitas del mundo, ya que cuenta con un gran acervo histórico, cultural, gastronómico y recreativo.

FUNCIÓN TURISMO	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de proyectos que presenten habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México en el marco del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial. ✓ Financiamiento de proyectos de productores y artesanos residentes en zonas rurales del Distrito Federal, que les permitan mejorar las condiciones de comercialización y presentación de sus productos en el mercado y promover la cultura alimentaria en Ferias, Expo y eventos.
FMPT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de la Red de Módulos de Información Turística, en la cual se proporciona orientación e información actualizada a visitantes locales, nacionales y extranjeros, sobre los servicios y destinos turísticos que ofrece la Ciudad de México. Cabe precisar que los módulos se ubican en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, terminales aéreas y sitios con gran afluencia de turística como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. ✓ Inicio de la Campaña de Promoción Turística Nacional 2013, en donde se realizan diversos eventos promocionales, que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional.

FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
P. ASFALTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción de 109,884 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con el propósito de construir y mantener vías más rápidas, seguras y resistentes, a fin de mejorar la circulación en calles y avenidas de la Ciudad de México. Con esta producción se pavimentaron, repavimentaron y bachearon 659,303 m² de vialidades.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedición de licencias de conducir en diversos módulos, en los cuales se trata de eficientar los procesos, mejorando los equipos y las redes de cómputo, así como una constante capacitación del personal que atiende al público. Asimismo, se llevan a cabo trámites de control vehicular como son: cambios de propietario, de domicilio, altas y bajas de vehículos del D.F. y de otras entidades, reposiciones de engomados, de tarjetas de circulación, de placas, etc.



FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
FONDESO	<ul style="list-style-type: none">✓ Financiamiento para la comercialización de productos rurales, través de la entrega de 7 créditos a la población rural que reside en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal. Cabe precisar, que los productores comercializan diversos productos agrícolas como plantas de ornato y hortalizas, así como con productos apícolas.✓ Otorgamiento de 4,764 créditos para promover el autoempleo entre la población que viven en alguna de las 867 zonas con alto grado de marginación seleccionada en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo para la entrega de este tipo de créditos y estar conforma por grupos solidarios, integrados por 5 a 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia.✓ Otorgamiento de 28 créditos para promover la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa en el marco del Programa de Créditos MyPES. Cabe precisar, que estos créditos pueden ser de habilitación o refaccionarios que se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que sean residentes en alguna de las 16 delegaciones del Distrito Federal.
COMISA	<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración e impresión de documentos oficiales que solicitan las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, con las medidas de seguridad y calidad que requieren para el cumplimiento de sus funciones. Entre los productos elaborados se encuentran: boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias y hologramas para verificaciones vehiculares, entre otros impresos.



II.2.4 Equidad de Género

La presente administración está consciente de que la equidad de género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este sentido, el GDF cuenta con políticas públicas que buscan reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; asimismo, cuenta con un Marco normativo que permite definir las políticas más adecuadas para enfrentar dicho problema, tal es el caso de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la emisión de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la cual señala la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

En materia presupuestal, se clasifica actualmente con el Resultado 13 denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, donde se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género.

Para el ejercicio fiscal 2013, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,817.2 mdp. Durante el primer trimestre se han erogado 317.9 mdp, principalmente en las siguientes acciones:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Elaboración de un informe trimestral de Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género, integrado con información de 80 unidades responsables del gasto, y presentación del Informe Anual sobre las acciones más relevantes que han realizado los entes públicos para dar cumplimiento el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
UR: Instituto de las Mujeres
- Entrega a la Asamblea Legislativa del informe trimestral de avances financieros y programáticos enero-diciembre 2012, sobre Equidad de Género que considera las acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico-financiero en la materia.
UR: Secretaría de Finanzas e Instituto de las Mujeres.
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias en estaciones y terminales del Metrobús, así como de una encuesta que permitan el seguimiento detallado de la satisfacción y convivencia entre las y los usuarios sobre el servicio que ofrece esta Entidad.
UR: Metrobús



II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Movilización de 1.8 millones de personas, principalmente mujeres, en el transporte preferencial denominado Atenea, conformado por 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Cabe precisar, que este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Realización, edición, producción y postproducción de pruebas piloto en radio y televisión digital en los que, a través de algunos segmentos, se abordan temas relacionados con equidad de género.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Organización de conferencias, talleres y cines clubs, en los participaron 1,604 elementos de la corporación. En estos eventos se expusieron temas relacionados con la perspectiva de género.
UR: Policía Auxiliar
- Capacitación en materia de defensa de derechos humanos laborales, con la impartición de 13 talleres con perspectiva de género, que buscan aportar a las mujeres herramientas útiles para incorporarse en condiciones de igualdad al ámbito laboral; dichos talleres contaron con una participación de 146 mujeres. Adicionalmente, se participó en la Feria Interactiva de Información y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2013.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Otorgamiento de asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (1,794 Jurídicas, 1,150 Psicológicas, 450 Económicas, 3,286 de primera vez y 83 para la interrupción legal del embarazo), mediante la aplicación del “Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres”.
- Realización de la Feria Anual Amor es...sin violencia, con el fin de promover la eliminación de la violencia de género desde el noviazgo y construir nuevas relaciones de respeto y equidad.
- Impartición de 16 capacitaciones a 277 servidores públicos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
UR: Instituto de las Mujeres



- Desarrollo de jornadas de difusión sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, así como el otorgamiento de material informativo y de prevención. Asimismo, la implementación de campañas de sensibilización y concientización, dirigidas a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, así como la promoción de la igualdad de género.
UR: Delegaciones
- Participación en eventos organizados por otras instituciones como en la “Séptima Feria Amor es sin Violencia 2013”, “Feria de servicios por el Día Internacional de la Mujer”, “Compromiso por el respeto de la Diversidad en la Ciudad de México” y “Refrendo del Decálogo por la Diversidad Sexual”.
- Inauguración de la exposición “Ciudad Mujer”, en la cual se muestra la presencia de la mujer en monumentos, edificios y plazas públicas de la Ciudad de México, a través de fotografías, a este evento asistieron 123 personas de las cuales 117 fueron mujeres y 6 hombres.
- Realización de diversos estudios de salud a 840 mujeres y 314 hombres, que prestan sus servicios en esta Dependencia, en el marco de las Jornadas de Salud que lleva a cabo la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Publicación de los tres números del periódico *KM 0*, correspondientes al periodo y que es redactado principalmente por mujeres; en dicho medio informativo se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.
UR: Fideicomiso Centro Histórico

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Asistencia educativa a 653 infantes, con un rango de edad de entre 45 días de nacidos, a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil. En dichos centros se prestan los servicios de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y medicina en apoyo a las madres trabajadoras.
UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Aplicación de 9,588 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino. Asimismo, se efectuaron 15,627 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años.
UR: Secretaría de Salud
- Realización de 45,662 estudios para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino de mama, con el propósito de prevenir a tiempo todas sus complicaciones y efectos.
UR: Servicios de Salud Pública del D.F.



- Otorgamiento de servicios de Mastografía en coordinación con la Fundación de cáncer de mama (FUCAM), a fin de fomentar la detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de padecimientos de cáncer de mama en los grupos socio-económicos más desprotegidos y marginados de la población.
UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Otorgamiento de apoyos económicos y en especie tales como paquetes de pañales, biberones, toallas húmedas y crema para rozaduras. Dichos apoyos están dirigidos a madres en condiciones de pobreza extrema, coadyuvando a mejorar su calidad de vida.
UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Entrega a un padrón de 22,466 menores entre 6 y 15 años, de becas escolares por 787.8 pesos mensuales que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Asesoría a 451 mujeres para la defensa de sus derechos laborales a fin de fortalecer la igualdad de género en el ámbito laboral; con ello se busca la estabilidad laboral, la protección del derecho a la maternidad, la neutralización del acoso sexual y la salud ocupacional de las mujeres.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Otorgar atención integral y de calidad a 400 hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Durante el período de referencia se proporcionaron 52,350 raciones de alimento; se aplicaron 208 exámenes médicos; además, se impartió educación inicial mediante 480hrs/clase, se realizaron 547 evaluaciones psicológicas y se otorgaron consultas de orientación nutricional a 142 personas. Cabe precisar, que con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.
UR: Sistema de Transporte Colectivo



XII. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Atención de hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil delegacionales (CENDIS) a través de servicio de alimentación de calidad, así como el desarrollo de diversas actividades que propician el correcto desarrollo de sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas
UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Promoción del desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial, a través de talleres de formación integral cuyo contenido informativo les permita reconocer sus habilidades, y de este modo impulsarlas a elaborar y desarrollar proyectos productivos. Asimismo, se otorgan asesorías y pláticas a quienes ya cuentan con un negocio, para optimizar el manejo de los mismos.
UR: Delegaciones
- Asesoría a 77 mujeres, sobre los requisitos que tienen que cubrir para acceder a los diferentes créditos que se otorgan a través de los programas Microcréditos para el Empleo y Créditos MyPES. Al cierre del periodo se entregaron 4,764 y 28, respectivamente, de los cuales el 68 y 43 por ciento, se entregaron a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.
UR: Fondo para el Desarrollo Social
- Asesoría a 39 mujeres para que puedan participar como microempresarias y comercialicen sus productos o servicios, fortaleciendo su actividad económica y el empleo.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico
- Financiamiento de un proyecto productivo en el marco del Programa de la Mujer Rural, a fin de promover el empoderamiento de la mujer en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Promoción de 4 proyectos productivos para ayudar a mujeres indígenas y de pueblos originarios, a fin de que puedan generar ingresos y mejoren su economía familiar.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XIV. Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda

- Asesoría a 966 mujeres, sobre los requisitos para obtener un crédito de vivienda, en el marco de los programas “Vivienda en Conjunto” y “Mejora de Vivienda” que opera el Instituto. Cabe señalar, que la asesoría se otorga sin importar la situación económica de las personas que la solicitan, pues se busca fortalecer el patrimonio de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos. Al cierre del ejercicio del total de recursos que se erogaron en esos programas el 76 por ciento y 64 por ciento fue para mujeres.
UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal



XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Atención integral, orientación y apoyo a 1,072 mujeres en el Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, a través de servicios de residencia, médicos, alimentación, cobijo, recreativos y de capacitación, entre otros, bajo un enfoque de equidad y respeto a la dignidad humana.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Recepción y seguimiento de 2,319 casos de mujeres que fueron víctimas de violencia, en los que las afectadas recibieron atención en materia jurídica y psicológica, y que, gracias al establecimiento de acuerdos y protocolos de atención, se pudieron canalizar de manera eficaz y oportuna a otras instancias, en los casos que requirieron atención especializada.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Otorgamiento de sesiones terapéuticas individuales y grupales de apoyo psicológico, a petición de autoridades ministeriales o judiciales en los centros especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI; asimismo, se elaboraron dictámenes periciales o se ampliaron las averiguaciones previas correspondientes, en los casos de 4,180 mujeres víctimas de la violencia.
UR: Procuraduría General de Justicia
- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México* a 74 mujeres y 3 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se brindó asesoría jurídica a 551 mujeres y 158 hombres víctimas de otras violencias.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Asesoría especializada y atención integral a las mujeres trabajadoras en asuntos laborales y los relacionados con discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo por su condición de mujer.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 1,285 mujeres que se encuentren en una situación de violencia familiar que ponga en riesgo su vida. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.
UR: Secretaría de Desarrollo Social



XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Atención a 30,053 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención y canalización oportuna a víctimas de violencia intrafamiliar a estancias especializadas. Adicionalmente, se imparten talleres en escuelas, hospitales, instituciones públicas y privadas, a fin de prevenir y erradicar la violencia que se da en las familias de la población.
UR: Delegaciones



II.3 DEUDA PÚBLICA

La política de deuda del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 buscará alcanzar el objetivo de que el gobierno de la actual administración lleve a cabo una gestión responsable de las finanzas públicas que garanticen la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de la deuda pública de la ciudad.

Por tanto, la política de deuda del gobierno procurará, generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los necesarios servicios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del gobierno y su capacidad de financiamiento.

En ese sentido, para el ejercicio fiscal de 2013, el H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos, recursos de crédito que se destinarán a proyectos de infraestructura hidráulica, obra pública, medio ambiente, transporte y servicios urbanos.

Asimismo, y en línea con el objetivo del gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del primer trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 60 mil 737.6 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.4 por ciento⁴ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos.

Ese hecho aunado a una estructura de deuda confortable, tanto en su perfil de vencimientos como en composición entre deuda a tasa fija y variable, y dentro de un contexto de estabilidad macroeconómica, hace que la situación de las finanzas públicas del gobierno se encuentre en una situación financiera holgada.

Mediante un tratamiento fiscal moderno, la ciudad busca simplificar y facilitar la labor de los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, modernizar la gestión de las bases de datos y ampliar la base de contribuyentes. Mediante estas políticas, la intención es robustecer las arcas capitalinas mediante el fortalecimiento de las fuentes locales de ingresos.

Al mismo tiempo, el gobierno planea cumplir con sus obligaciones, políticas de gasto e inversiones con responsabilidad, manteniendo el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento. De este modo, se garantizará la sustentabilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el gobierno permanecerá activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 4.25% al 31 de marzo de 2013, INEGI.



ofrecen y captar financiamiento barato o hacer uso de instrumentos de cobertura en un contexto de estabilidad macroeconómica y de creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

En esencia, las finanzas públicas del gobierno del DF parten desde una situación sana y confortable, tanto en monto como en estructura. Y el objetivo del actual Gobierno del Distrito Federal es emprender acciones que, gracias a un gestión fiscal moderna, fortalezcan aún más la situación de las finanzas de la ciudad, con presupuestos equilibrados, buscando incrementar los ingresos propios a través de una ampliación de la base de contribuyentes, y con políticas de gasto responsable de modo que el crecimiento de los pasivos de la ciudad sea menor al dinamismo de su capacidad de pago.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

El manejo de la deuda pública que ha emprendido la administración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se caracterizará por una gestión fiscal moderna y responsable.

Al cierre del primer trimestre de 2013, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 60 mil 737.6 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.4 por ciento⁶ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. De la deuda total de gobierno, 59 mil 446.7 millones de pesos corresponden al Sector Central, lo que equivale al 97.9 por ciento, y 1 mil 290.8 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 2.1 por ciento.

En los últimos siete años, el Gobierno del Distrito Federal muestra un endeudamiento en términos reales de 5.4 por ciento para el cierre del primer trimestre de 2013, lo cual se compara contra una tasa muy superior en el crecimiento de los ingresos propios de 11.7 por ciento al cierre del 2012. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

⁵<http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁶ Dato calculado con la inflación anual de 4.25% al 31 de marzo de 2013, INEGI.

En términos del PIB local, la deuda pública del gobierno del DF apenas representó un 2.2% del PIB al cierre del cuarto trimestre de 2012, siendo este porcentaje menor al promedio nacional. El bajo nivel de deuda respecto al tamaño de la economía del Distrito Federal, una de las más dinámicas del país y la que más contribuye al crecimiento del PIB nacional, hace que su financiamiento sea muy manejable.

El desendeudamiento de la ciudad durante el primer trimestre del año se debió a la amortización de algunos créditos por un monto de 469.8 millones de pesos y a la ausencia de nuevas colocaciones de deuda durante ese período. Del monto total de amortizaciones, 273 millones de pesos corresponden al Sector Central (58 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (42 por ciento).

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013						
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COLOCACIÓN	ENERO-MARZO		SALDO AL 31 DE MARZO DE 2013	ENDEUDAMIENTO NETO
			AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³		
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	61,207.3	0.0	469.8	0.0	60,737.6	-469.8
SECTOR CENTRAL	59,719.7	0.0	273.0	0.0	59,446.7	-273.0
SECTOR PARAESTATAL	1,487.6	0.0	196.8	0.0	1,290.8	-196.8

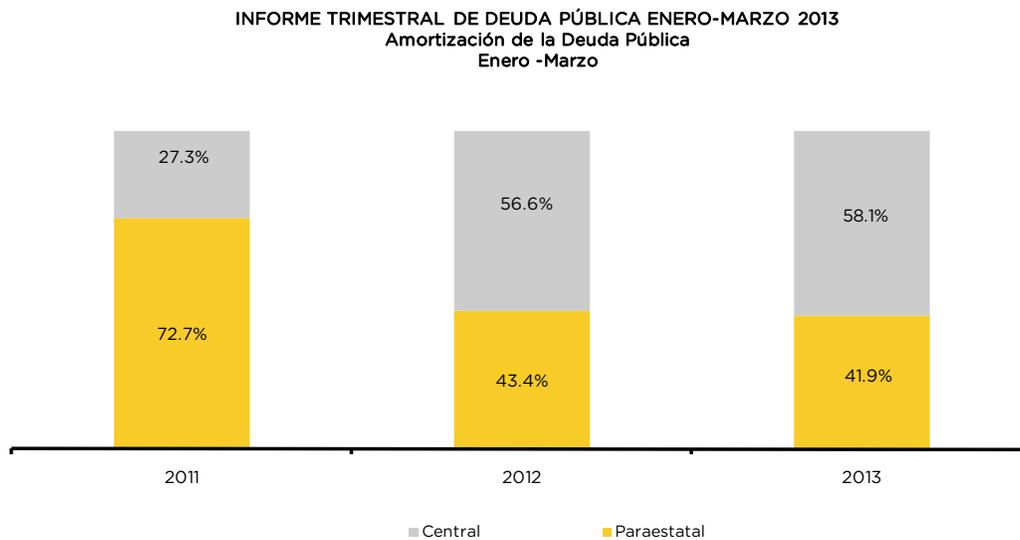
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2011 a 2013:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones suavizado. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 21 años y 4 meses al cierre del primer trimestre de 2013. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2 mil 298.4 millones de pesos para los próximos seis años, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013						
Perfil de Amortización de la Deuda ¹						
2013 - 2018						
(Millones de pesos)						
ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,542.2	2,750.8	2,443.2	2,830.5	3,305.8	917.7
SECTOR CENTRAL ²	1,148.7	2,357.2	2,049.6	2,523.6	3,305.8	917.7
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 365.0 millones de pesos, de los cuales 469.8 millones de pesos, o un 34.4%, corresponden al pago de amortizaciones y 895.2 millones de pesos, o un 65.6%, corresponden a costo financiero.

El monto del costo financiero como porcentaje del gasto al cierre del 2012, sólo representa el 2.8 por ciento del gasto de la ciudad, lo que indica que la carga de las obligaciones financieras es baja y no comprometen la ejecución de las políticas de gasto e inversión del gobierno.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 132.3 millones de pesos de los cuales 273.0 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 859.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 232.7 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 35.9 millones de pesos de costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013			
SERVICIO DE LA DEUDA ¹			
(Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	895.2	469.8	1,365.0
SECTOR CENTRAL	859.3	273.0	1,132.3
SECTOR PARAESTATAL	35.9	196.8	232.7

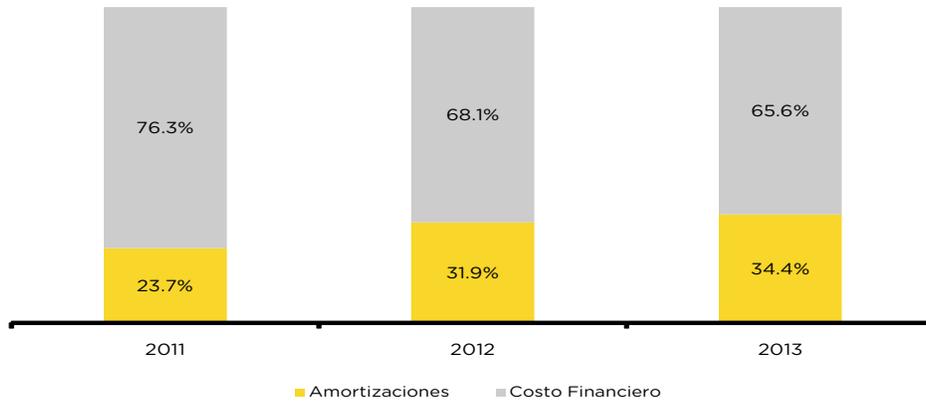
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013
Servicio de la Deuda
Enero - Marzo



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Al cierre del primer trimestre de 2013, la deuda del gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa un 41.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 58.3 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en las tasas de interés variables.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas es la razón de servicio de la deuda-participaciones federales, la cual al cierre del primer trimestre de 2013 alcanzó apenas el 8.32%.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2013, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2013 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2013

Enero - Diciembre
(Millones de pesos)¹

ENTIDAD	ENERO-MARZO	ABRIL-JULIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-NOVIEMBRE	TOTAL
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	2,500.0	4,042.2	6,542.2
AMORTIZACIÓN ²	469.8	323.4	472.3	276.8	1,542.2
ENDEUDAMIENTO NETO	-469.8	-323.4	2,027.7	3,765.5	5,000.0*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores, se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de algunos de los créditos contratados.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

En paralelo, y a partir del 30 del agosto del 2012, fecha en la cual se celebró el Contrato de Apertura del Créditos Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía que celebraron el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como acreditado; con la comparecencia de la Tesorera de la Federación; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante; y el Distrito Federal, en su carácter de destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos, el GDF obtuvo apoyo para cubrir el costo de inversiones que cumplieran con lo estipulado en las reglas de operación del **Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados (PROFISE)**.

En cumplimiento a lo estipulado en la clausula décimo octava inciso h de mencionado contrato, en la que el GDF se obliga a comprobar la aplicación de los recursos ejercidos al amparo del **PROFISE**, a continuación se muestra la relación de proyectos en los cuales se ejercieron los recursos.



INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013 CARTERA DE PROYECTOS FINANCIADOS BAJO EL ESQUEMA PROFISE

DEPENDENCIA	PROYECTO	EJERCIDO
AUTORIDAD DE ESPACIO PÚBLICOS		
PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL	REHABILITACIÓN DE LA ALAMEDA CENTRAL Y SU ENTORNO	101,586,022.53
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO TLÁHUAC-MIXCOAC	696,176,294.07
	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR IZTAPALAPA "MIRAVALLE"	29,359,492.72
	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS TENAYUCA-ETIOPIA	321,448,888.89
	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS BUENAVISTA - CENTRO HISTÓRICO - SAN LÁZARO, CON EXTENSIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17,578,875.23
	MEJORAMIENTO URBANO DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	655,962,087.28
	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR JOSÉ MARÍA CASTORENA - SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, EN LA DELEGACIÓN CIUDAD DE MÉXICO	13,937,955.55
	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA RED VIAL PRIMARIA	293,866,666.65
	RENOVACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL, ALTO Y BAJO EN VÍAS RÁPIDAS, PRIMARIAS Y EJES VIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	145,000,000.00
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL		
	CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS QUE RESULTARON DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 20 Y 22 DE MARZO DE 2012	38,150,201.69
SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE (METRO)		
	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL PERIFÉRICO ORIENTE	120,455,994.39
T O T A L PROFISE		2,433,522,479.00

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el 2012, el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Otro resultado positivo, es en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad de México, como por ejemplo: La construcción de la línea 12 del metro que reduce sustancialmente el tiempo de traslado de las personas de sus hogares a sus centros de trabajo y viceversa, otorgándoles más tiempo que puede ser destinado a actividades familiares, recreativas y culturales.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del primer trimestre de 2013, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.4 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 40.8 por ciento con la banca comercial y 21.8 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

**INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2013**

(Millones de pesos)

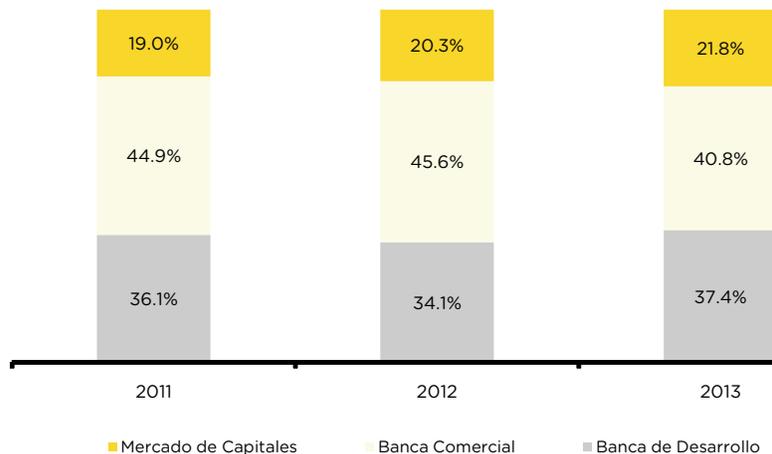
ACREEDOR	MONTO ¹	%
DEUDA TOTAL	60,737.6	100.0
BANCA DE DESARROLLO	22,744.5	37.4
BANOBRAS	22,744.5	37.4
BANCA COMERCIAL	24,777.3	40.8
BBVA-BANCOMER	16,297.5	26.8
FID 248525 de HSBC	7,000.0	11.5
BANAMEX	1,479.8	2.4
MERCADO DE CAPITALES	13,215.8	21.8
GDFCB05	800.0	1.3
GDFCB06	1,400.0	2.3
GDFCB07	3,000.0	4.9
GDFCB09	1,000.0	1.6
GDFCB10	3,181.5	5.2
GDFCB11	1,334.3	2.2
GDFECB12	2,500.0	4.1

¹/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2011 a 2013:

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013
Composición por acreedor¹
Enero - Marzo



¹/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA ENERO-MARZO 2013					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ^{2/}	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2013
GDF	61,207.3	0.0	469.8		60,737.6
SECTOR CENTRAL	59,719.7	0.0	273.0		59,446.7
BANCA DE DESARROLLO	21,522.7	0.0	69.0		21,453.7
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,403.6		3.8		4,399.8
BANOBRAS 4,806	4,779.6		1.6		4,777.9
BANOBRAS 1,914	1,670.3		61.1		1,609.1
BANOBRAS 175	154.2		2.4		151.8
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631	482.4		0.0		482.4
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0		2,138.6
BANOBRAS 294	294.9		0.0		294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2		0.0		1,954.2
BANOBRAS 145	145.8		0.0		145.8
BANCA COMERCIAL	24,833.5	0.0	56.2		24,777.3
BANCOMER 4,700	4,683.7		1.7		4,682.0
BANCOMER 3,457	3,446.0		1.2		3,444.7
BANCOMER 500	477.5		11.8		465.7
BANCOMER 811	811.3		3.3		808.1
BANCOMER 7000	6,915.0		18.0		6,897.0
FID 248525 DE HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		20.2		1,479.8
MERCADO DE VALORES	13,363.5	0.0	147.7	0.0	13,215.8
BONO GDFCB 05	800.0		0.0		800.0
BONO GDFCB 06	1,400.0		0.0		1,400.0
BONO GDFCB 07	575.0		0.0		575.0
BONO GDFCB 07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
BONO GDFCB 09	1,000.0		0.0		1,000.0
BONO GDFCB 10	726.6		66.1		660.5
BONO GDFCB 10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
BONO GDFCB 11	1,416.0		81.7		1,334.3
BONO GDFECB 12	2,500.0		0.0		2,500.0
SECTOR PARAESTATAL	1,487.6	0.0	196.8		1,290.8
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,487.6	0.0	196.8		1,290.8
BANOBRAS 8086	252.9		31.6		221.3
BANOBRAS 8087	627.7		78.5		549.3
BANOBRAS 8088	606.9		86.7		520.2

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Dirección de Deuda Pública, GDF.



II.4 BALANCE FINANCIERO

Al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2013, el GDF captó Ingresos Netos por 39,411.5 mdp. Este monto se compone por 39,881.3 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 469.8 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 25,281.2 mdp: 22,214.1 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (87.9 por ciento); 2,168.3 mdp, al Gasto de Capital (8.6 por ciento); 895.2 mdp a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.5 por ciento), y 3.6 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos. El comportamiento se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 16.9 por ciento, con recursos provenientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Destino del Gasto:

- Adquisición de alimentación para pacientes, utensilios para alimentación, medicamentos, material de curación, reactivos de análisis clínicos, productos químicos, combustibles.
- Mantenimiento y útiles para equipo de cómputo, servicios de impresión, seguros de los bienes de las unidades médicas, mantenimiento y refacciones de equipo médico, mantenimiento de unidades médicas y de mobiliario.
- Servicios de limpieza y de desinfección de áreas (sanitización de quirófanos).
- Adquisición de mobiliario, equipo médico y equipo de generación eléctrica
- Servicios subrogados de mastografías, pruebas de banco de sangre, de laboratorio de análisis clínicos, diálisis y hemodiálisis, cirugía de cataratas, cirugía laparoscópica y cardiología intervencionista.



Secretaría de Obras y Servicios

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 16.3 por ciento, debido, principalmente, a la incorporación de recursos fueron transferidos por el Metrobús y, en menor medida por donativos y recursos federales provenientes del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud.

Destino del Gasto:

- Construcción de la primera etapa del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús, el cual tendrá un recorrido de 10 km entre el Eje 3 Oriente Río de los Remedios y San Lázaro; contará con 16 estaciones intermedias y 2 terminales, atenderá parte de la demanda de transporte en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal, así como en los municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl y Tlalnepantla.
- Ampliación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D. F.
- Construcción del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco, en la Delegación Xochimilco, el cual contará con instalaciones modernas para brindar un mejor servicio a la población.

ENTIDADES

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Al cierre del periodo que se reporta, para la operación de este Fideicomiso se autorizó un presupuesto de 10.8 mdp provenientes de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Programa de Implementación de Corredores Estratégicos Línea 5 del Metrobús Río de Los Remedios-San Lázaro.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 21.1 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Pago de las nóminas de pensionados y jubilados.
- Devolución de importes por concepto de las criptas de Mausoleos del Ángel, que acreditan los pensionistas haber cubierto el valor de las mismas.



Corporación Mexicana de Impresión

El presupuesto original de esta Entidad se incrementó en 13.8 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros) para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal, así como de mercancías para su comercialización.
- Contratación de diversos servicios para la operación de la Empresa, entre ellos: mantenimiento de maquinaria; desazolve y desinfección de sus tres plantas; carga, traslado y descarga de una máquina offset y, el levantamiento geofísico, inspección y elaboración de mapas de los tres edificios de la Entidad, este último con el propósito de implementar el programa interno de protección civil.
- Cubrir el servicio de energía eléctrica.

Metrobús

Este Organismo disminuyó su presupuesto original en 82.8 por ciento, como resultado de la transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios.

Destino del Gasto:

- Construcción de la primera etapa del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús.



II.6 ABREVIATURAS

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

FAP

Fondo Ambiental Público

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

IAAM

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IFP

Instituto de Formación Profesional

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

MB

Metrobús

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

P. ASFALTO

Planta de Asfalto

PBI

Policía Bancaria e Industrial



PGJ

Procuraduría General de Justicia del Distrito
Federal

P MDF

Proyecto Metro del Distrito Federal

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito
Federal

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDU

Secretaría de Educación

SEFIN

Secretaría de Finanzas

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito
Federal

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del
Distrito Federal

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de
México